



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, se constituye en el Auditorio del Revellín de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D.ª Mª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a regular la salud pública de Ceuta para afrontar emergencias sanitarias.

La propuesta es del siguiente tenor:





“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este momento que vivimos ha obligado a refrescar conceptos que no eran de uso habitual (cuarentena, aislamiento, cribaje), y a desempolvar el ejercicio de las actividades de la salud pública ante la opinión de los ciudadanos.

La competencia de salud pública fue transferida en virtud del artículo 148 de la Constitución Española a la ciudad de Ceuta pues iba en el paquete de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Además, desde hace mucho, estos temas se han considerado de muy bajo rendimiento político, hasta que llega la pandemia, claro.

En 30 años ningún gobierno de la ciudad ha sido capaz de hacer un Decreto que regule la salud pública en Ceuta y así poder desarrollarla.

Tenemos la oportunidad, es el momento excepcional para cambiar muchas cosas que se han ido debilitando en el Sistema Nacional de Salud y que nos afectan a todos.

Según el Plan de Sanidad contra los Rebrotos del 13 de julio de 2020, creado por el Ministerio de Sanidad, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública prevé que, con carácter excepcional y cuando así lo requieran motivos de extraordinaria gravedad o urgencia, la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan adoptar cuantas medidas sean necesarias.

Es inexcusable reforzar la salud pública anteponiendo los criterios de protección de la salud y la integridad física de los ciudadanos a otras cuestiones (mandato a fin de cuentas constitucional de los artículos 15 y 43 de la Constitución Española).

Es difícil por no decir imposible de solucionar, si la salud pública está transferida a la ciudad, prácticamente con recursos de tipo administrativo, y muy pocos recursos técnicos.

Es necesario un esfuerzo masivo de las actividades de vigilancia epidemiológica y alerta precoz ante una situación como la que estamos viviendo.

En estos últimos meses se han producido sucesos sobre los que debemos hacer una profunda reflexión en Ceuta.

En estos tiempos que nos ha tocado vivir, si no somos capaces de potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y la salud pública en general, no seremos capaces de afrontar retos para la salud pública de Ceuta, emergencias importantes o graves como la actual.

Por todo lo expuesto, elevo para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Que por parte del Gobierno de la Ciudad se proceda a la creación de un Decreto que regule la salud pública en Ceuta, y asimismo potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y poder afrontar retos para la salud pública en nuestra ciudad, emergencias importantes o graves como el covid 19.”

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Vázquez Soto, Diputada no adscrita de la Asamblea.**

- Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Asamblea el día 24 de septiembre de 2019 (B).

Se procede a la votación del punto, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** diez (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el día 24 de septiembre de 2019 (B), sin enmienda ni salvedad alguna.**



C.2.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a segregar el organismo que atiende en Ceuta al nº 112 de la empresa AMGEVICESA.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Dada la importancia dada por las propias autoridades europeas y por el propio ámbito nacional y autonómico al establecimiento del número de emergencias 112, y la necesaria e imprescindible vinculación de este organismo con los servicios de Protección Civil, amén de los distintos cuerpos sanitarios, policiales y de emergencias en general,

Se hace al Pleno de la Asamblea la siguiente PROPUESTA:

Que el organismo de la Ciudad Autónoma de Ceuta que atiende al número 112, se segregue de la empresa municipal AMGEVICESA, ya que no se entiende desde ninguno de los puntos de vista esta relación o integración, dándose lugar no sólo a la emancipación de dicho servicio, sino también en la consideración y relación que 112 pudiera tener con el dispositivo de Safecity que la ciudad está desplegando.”

Durante el transcurso de las intervenciones se ausenta de la sesión el Sr. Verdugo Guzmán.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
- Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).
- Abstenciones:** dos (**Caballas:** Sr. Mohamed Alí. Sr. Verdugo Guzmán, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito del Pleno de la Asamblea.**

C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación integral de la Barriada de “Miramar Alto”.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:





Nuevamente es objeto de propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista la reforma y mejora de una barriada de la periferia, la Barriada Miramar Alto y los grupos de Viviendas de las Calles Mirasol y Céspedes, otra de las grandes abandonadas por el Gobierno del Partido Popular presidido por el Señor Vivas, siendo los grandes perjudicados los vecinos que allí residen, que no encuentran explicación a la falta de atención que se les dispensa.

Son numerosísimas las deficiencias que asolan a esta barriada, el asfaltado se encuentra en un pésimo estado, hecho que unido a la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona, perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad.

El alcantarillado se encuentra totalmente obstruido con la insalubridad que ello ocasiona, pero da igual, nos gastamos 10 millones de Euros en la Gran Vía y así alimentamos la brecha social existente en la ciudad y las aguas fecales siguen presentes en zonas del extrarradio.

Las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos de Miramar Alto se despiertan a diario, las palmeras con las que nos encontramos en el interior de la barriada, llevan años sin podar, en este barrio, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan.

A ninguno se nos escapa que la salubridad debe primar en cualquier espacio público pero este extremo, en una situación de pandemia y crisis sanitaria, deben extremarse las desinfecciones y la limpieza para evitar contagios y enfermedades y esto no está ocurriendo en la Barriada de Miramar Bajo, no se están adoptando medidas higiénico sanitarias adecuadas a las circunstancias que acontecen no solo en nuestra Ciudad sino en el resto del mundo.

Qué decir del acerado, en toda la barriada priman losetas muy antiguas y los socavones son los grandes protagonistas de las calles de este barrio, azotado por la desidia y la dejadez de un Gobierno que no ve más allá del centro de nuestra Ciudad.

Si paseamos por la barriada, nos encontramos con los que podíamos denominar un cementerio de vehículos abandonados, siendo reiteradas las llamadas de los vecinos con su presidente a la cabeza para que se proceda a la retirada de los mismos sin encontrar repuesta alguna por parte de las autoridades competentes, estamos ante una administración con numerosos directores generales y asesores delegados que no tenemos claro a lo que se dedican.

Uno más de los elementos de los que carece la barriada es de una marquesina que cubra la parada de autobús, exponiéndose los vecinos a las inclemencias del tiempo cuando necesitan hacer uso de este servicio público.

Una mención especial merece el estado de las fachadas, que adolecen de numerosas deficiencias, con grietas que saltan a la vista y humedades que inciden en la salud de los residentes, algo previsible cuando prácticamente no se ha actuado desde su construcción.



Otra de las asignaturas pendientes, son las fachadas de los edificios en las que predominan las humedades y los desprendimientos se producen a diario, como puede corroborar el Servicio de Bomberos que debe acudir en innumerables ocasiones.

En la barriada Miramar Alto, se viene a corroborar lo ya expuesto en otros barrios de la Ciudad, la dejadez y la inacción del Gobierno del PP en la atención a las barriadas: está convirtiendo la ciudad en un gran vertedero, ningún responsable ofrece explicaciones y, lo que es peor, cada día son más los vertederos ilegales que aparecen.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

• Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Alto" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras."

Se incorpora a la sesión el Sr. Verdugo Guzmán.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Alto" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

C.4.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a implementar dispositivos táser en la Policía Local de Ceuta.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Desde hace varios años, las pistolas táser se están incorporando a los cuerpos policiales de todo el país como un elemento más de trabajo para los agentes. Han sido muchas asociaciones policiales y otros cuerpos de seguridad que han reclamado la incorporación de esta arma no lesiva, para que los policías puedan responder a un ataque de manera proporcionada y sin poner en riesgo la vida del atacante. Así, durante el pasado año hasta 200 municipios españoles (y varios países europeos) han apostado por este artilugio, cada vez más extendido.

Los agentes sienten que estas armas les dan cierta garantía porque en muchas ocasiones, al no poder usar el arma de fuego, se encuentran en situaciones de clara indefensión. De ahí que VOX Ceuta entienda que ha llegado el momento de que la Policía Local de la Ciudad Autónoma incorpore los táser para poder mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo para los propios agentes o para los ciudadanos en general, y que así los policías tengan mayores garantías en sus intervenciones.

Los dispositivos táser son armas policiales no letales, que sirven para inmovilizar momentáneamente al agresor. En poco tiempo se han ido abriendo paso en el mercado





español, utilizándose como parte de su protección y defensa personal. Este elemento de defensa policial, tan normalizada en otros países como Estados Unidos, está empezando a hacerse un hueco dentro de los equipos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, gracias a su no letalidad basada en la utilización de descargas controladas.

Con respecto a su funcionamiento, al accionar el disparo de un dispositivo táser lo que se produce es el envío de impulsos eléctricos. Esto sirve como mera advertencia, puesto que se necesita de un segundo disparo para que se accione la descarga. Es decir, son necesarios dos disparos para liberar su carga, por lo que, si el delincuente permanece inmóvil y no ofrece ningún tipo de resistencia, no sería necesaria la descarga eléctrica.

En definitiva, tal y como afirma el propio Sindicato Unificado de Policía, son “dispositivos de lesividad mínima que generan una incapacitación inmediata y transitoria de una persona violenta, mediante pulsos eléctricos que interfieren en el funcionamiento de sus capacidades motoras, principalmente brazos y piernas”-. Por ello, si la persona que ha recibido el disparo trata de huir o de desprenderse de la sujeción de los alambres, el policía disparará una segunda vez para liberar la descarga paralizadora.

Una de las principales ventajas que supondría para la policía el uso de estos dispositivos sería la reducción de los casos en los que el agente deba acercarse o establecer contacto cuerpo a cuerpo con el delincuente. En ocasiones, los enfrentamientos físicos resultan peligrosos para los agentes de la Policía Local de Ceuta, pero con este método contarían con una distancia, más que prudente, para desempeñar su trabajo con un riesgo menor y con una mayor eficacia.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Implementación de los dispositivos táser en la Policía Local de Ceuta de manera gradual, hasta conseguir que todas las patrullas cuenten con pistolas eléctricas de estas características.*
- Poner en marcha un programa de formación continua para que los agentes aprendan el manejo óptimo de estas armas.”*

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Guerrero Gallego presenta la siguiente enmienda transaccional: “Condicionar los dos puntos de la propuesta a los informes de los técnicos oportunos sobre la adquisición de dichos aparatos; modificación del Reglamento de la Policía Local de la Ciudad en el ámbito de armas; y connotación presupuestaria para la adquisición de dicho material.”

Aceptada la misma por el Sr. Verdejo Ferrer, se procede a la votación, que queda del siguiente modo:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).



Votos en contra: doce (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. **Implementar los dispositivos táser en la Policía Local de Ceuta de manera gradual, hasta conseguir que todas las patrullas cuenten con pistolas eléctricas de estas características.**
2. **Poner en marcha un programa de formación continua para que los agentes aprendan el manejo óptimo de estas armas.**
3. **Condicionar los puntos anteriores a los informes de los técnicos oportunos sobre la adquisición de dichos aparatos; modificación del Reglamento de la Policía Local de la Ciudad en el ámbito de armas; y connotación presupuestaria para la adquisición de dicho material.**

C.5.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aumentar el arbolado de nuestra ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“En el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) creemos firmemente que la prevención es la mejor forma de solventar los problemas. Por esta razón creemos que el arbolado urbano debe ser incluido en la planificación urbana de la ciudad, también como un derecho de los ciudadanos.

Entendemos que el objetivo principal de cualquier planificación urbana debe ser otorgar beneficios a la ciudadanía, procurando una excelente calidad del aire que respiramos y un entorno medioambiental sostenible.

Incrementar el número de árboles en nuestras barriadas supone mejorar la calidad del aire, contribuye a reducir la temperatura en la época estival, elimina los focos de insalubridad y contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente de Ceuta.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea aumentar el arbolado en nuestra ciudad con el objetivo de contribuir de forma significativa a la reducción de la contaminación atmosférica y paliar la sequía y la desertificación de nuestros suelos, consecuencias de cambio climático.”

Durante el debate se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:





Votos a favor: veinticuatro (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aumentar el arbolado en nuestra ciudad con el objetivo de contribuir de forma significativa a la reducción de la contaminación atmosférica y paliar la sequía y la desertificación de nuestros suelos, consecuencias de cambio climático**

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Uno de los efectos provocados por la pandemia del covid-19 ha sido la generalización de la actividad telemática en todos los órdenes de la vida. Desde la implantación del “teletrabajo” a la gestión de trámites administrativos de toda clase y condición, pasando por la propia actividad docente. Este hecho, ya irreversible, ha puesto de manifiesto un nuevo foco de desigualdad. La Ceuta fragmentada, también está quebrada en el ámbito digital. Se cuentan por miles los ceutíes que carecen de los medios necesarios para adaptarse a este nuevo modelo de relaciones sociales, educativas y administrativas. Existe una evidente brecha (más bien socavón) digital que supone una nueva amenaza para una Ciudad excesivamente castigada por todos los flancos (paro, pobreza, fracaso escolar, infravivienda...) durante ya demasiado tiempo.

Caballas considera que este es un problema de primera magnitud cuya solución es preciso abordar sin dilación y con la convicción necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades efectiva y no solo como eslogan.

Para ello es preciso acometer un conjunto de acciones coordinadas en el ámbito formativo; en el de la colaboración entre administraciones; y en la dotación de los medios materiales precisos para garantizar que el desarrollo tecnológico llegue a toda la ciudadanía y suponga, en consecuencia, un avance en el bienestar de la sociedad y no una nueva causa de discriminación y/o marginación de las capas menos favorecidas.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo.





ACUERDO

Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital que incluya las acciones precisas para formar al conjunto de la ciudadanía en competencias digitales, apoyar a los ciudadanos en la realización de las gestiones (simplificándolas a través de convenios entre administraciones); y estableciendo planes de dotación de recursos digitales para toda la población.”

Se incorpora la Sra. Deu de Olmo.

Finalizadas las intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital que incluya las acciones precisas para formar al conjunto de la ciudadanía en competencias digitales, apoyar a los ciudadanos en la realización de las gestiones (simplificándolas a través de convenios entre administraciones); y estableciendo planes de dotación de recursos digitales para toda la población.**

C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecutar acuerdo plenario de 27/07/15 sobre infraestructuras adecuadas para familias desalojadas.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

A ningún ciudadano de nuestra Ciudad se le escapa que la desastrosa gestión del Ejecutivo del señor Vivas está plagada de incumplimientos y malas praxis, si a esto además le añadimos que las inobservancias se cometen en un tema tan sensible como lo es el alojamiento de familias desahuciadas y desamparadas, el resultado es un grave perjuicio y una merma en los derechos de un gran número de ceutíes.

Repasando las actas plenarias y el trabajo llevado a cabo por el grupo parlamentario socialista nos encontramos que en el pleno ordinario de Julio del año 2015 , ya se aprobó por parte del Pleno de la Asamblea con el voto favorable del grupo Popular y del resto de grupos con la única abstención de Ciudadanos , el dotar a la Ciudad de las infraestructuras necesarias para que en Ceuta se contara con las instalaciones básicas que sirvieran de alojamiento alternativo para aquellas personas que fueran desahuciadas de sus viviendas:

Textualmente, dicho acuerdo dice lo siguiente:

"Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación."

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:





- Prestar conformidad a las propuestas anteriormente transcritas.

Cinco años después, qué se ha hecho, nada, es decir, lo habitual en este Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos manteniendo que las medidas para un alojamiento alternativo de urgencia debe ser una prioridad en y aunque los Servicios Sociales se vean desbordados por la falta de recursos, esto no es excusa para no buscar soluciones rápidas, eficaces y dignas, primando, por encima de todo, el derecho a las personas de unos servicios sociales adecuados, acordes a las circunstancias por las que están padeciendo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que un hostel, donde el tiempo máximo de estancia no puede superar los 30 días, no es ninguna solución alternativa a una situación tan vulnerable como es la de un desahucio además de no ser el lugar adecuado para que una familia pueda desarrollar una vida dentro de los parámetros de la normalidad.

En la mayoría de las ocasiones estamos ante familias con hijos menores que no encuentran respuesta de la institución competente como lo es la Ciudad Autónoma para poder llevar una vida digna.

El Reglamento de Alojamiento Alternativo, que será objeto de interpelación, no ofrece soluciones habitacionales y los acuerdos plenarios que se adoptan, como hemos podido demostrar, duermen en el sueño de los justos, gracias a la inoperancia de un Gobierno agotado, sin ideas y que solo procura el beneficio de su zona de confort.

No solo hablamos ya del sinhogarismo, de personas que viven en la calle sin que la Ciudad le ofrezca ninguna opción factible y que igualmente fue objeto de propuesta plenaria por parte del grupo socialista, también estamos hablando de familias ceutíes que se les ha agotado la ayuda al alquiler, que su situación de pobreza extrema o exclusión social no ha mejorado e incluso ha empeorado, que no puede hacer frente a los precios de mercado y que además la única respuesta que obtiene de la Ciudad es un hostel, siempre que haya habitaciones disponibles, por un corto periodo de tiempo.

Y ante esta penuria, que hace el Gobierno Vivas, nada, incumplir con los acuerdos plenarios, contravenir la voluntad de los ciudadanos a través de sus representantes y en definitiva perjudicar a los más desprotegidos socialmente hablando.

Ceuta, es de las pocas ciudades del territorio nacional que no cuenta con una infraestructura de alojamiento ni creada ni habilitada pese a encabezar los índices de pobreza y de paro a nivel nacional. Y ante esto que hace el ejecutivo del Partido Popular con el Sr. Vivas a la cabeza, lo de siempre, nada.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Que se cumpla y ejecute el acuerdo plenario de 27 de Julio de 2015, remitiéndonos a lo recogido en el acta de dicha sesión plenaria.*



- *Que atendiendo a lo dispuesto en el apartado anterior y conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad construya o habilite la infraestructura necesaria que posibilite el alojamiento de aquellas personas sin recursos que se vean desahuciadas o desalojadas de sus viviendas atendiendo a consideraciones, de diversa índole.”*

Durante el turno de intervenciones, la Sra. Mohamed Mohand presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Creación de un grupo de trabajo conjunto de las Consejerías de Servicios Sociales y de Fomento y Turismo con representantes de los Grupos Políticos de la Asamblea al objeto de cumplimentar y ejecutar el acuerdo plenario de 27 de julio de 2015 en relación con la habilitación de infraestructura que posibilite el alojamiento de personas sin recursos que se hayan visto desahuciadas o desalojadas de sus viviendas.”*

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Crear un grupo de trabajo conjunto de las Consejerías de Servicios Sociales y de Fomento y Turismo con representantes de los Grupos Políticos de la Asamblea al objeto de cumplimentar y ejecutar el acuerdo plenario de 27 de julio de 2015 en relación con la habilitación de infraestructura que posibilite el alojamiento de personas sin recursos que se hayan visto desahuciadas o desalojadas de sus viviendas.**

C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de capital público del Ayuntamiento.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El compliance o cumplimiento normativo es la necesidad de una empresa de establecer procedimientos adecuados para garantizar que tanto directivos, empleados y demás agentes relacionados cumplan con la normativa actual. Para ello es necesario identificar y clasificar los riesgos legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos de prevención, gestión, control y reacción. Cuando hablamos de marco normativo no solamente nos referimos a leyes sino también a políticas internas, los compromisos con clientes, proveedores o terceros, y especialmente los códigos éticos que la empresa se haya comprometido a respetar, pues existen multitud de casos en los que una actuación puede ser legal pero no ética.

Con la última reforma del Código Penal se dio un gran impulso al concepto de compliance ya que introdujo en nuestro ordenamiento la responsabilidad penal de las personas jurídicas, responsabilidad penal a la que hay que sumar las cuantiosas sanciones a las que la empresa puede verse obligada a abonar. Lo que se intenta con el compliance es, precisamente, que las empresas no sean plenamente responsables de los delitos cometidos en su nombre o por su cuenta.





Actualmente en la Ciudad de Ceuta existen diversas sociedades con capital público que forman parte del sistema periférico del Ayuntamiento de Ceuta, todas ellas operan sin tener implementados los correspondientes programas de cumplimiento normativo con el riesgo que ello supone.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta consideramos que desarrollar los correspondientes programas de compliance en las diferentes Sociedades de las que el Ayuntamiento de nuestra Ciudad participa es algo necesario si se quiere eludir la responsabilidad penal y garantizar la estabilidad y continuidad de las mismas.

En el mismo sentido, y en aras de la modernización de las diferentes sociedades municipales, el Grupo Parlamentario Socialista, considera necesaria una actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se hizo hace más de 15 años y en nada se adecuan a la sociedad actual. Son instrumentos jurídicos obsoletos que solo se modifican parcialmente y al antojo del ejecutivo con el fin de garantizar las mayorías que necesita el Gobierno del Señor Vivas.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de Capital público del Ayuntamiento, estos programas serán aplicables tanto a los directivos de las diferentes sociedades como al conjunto de sus empleados y deberán ser adecuados al tamaño y actividad de la empresa y su contenido mínimo deberá prever un sistema de verificación permanente y otro disciplinario para sancionar las desviaciones.*
- Que se proceda a la actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se ha quedado obsoleta y en nada se adecuan a la sociedad actual.”*

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Verdejo Ferrer solicita que la votación de los puntos se realice de forma separada.

Aceptada la misma por el Sr. Mas Vallejo, el resultado es el siguiente:

PRIMER PUNTO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de Capital público del Ayuntamiento, que serán aplicables tanto a los directivos de las diferentes sociedades como al conjunto de sus empleados y deberán ser adecuados al tamaño y actividad de la empresa y su contenido mínimo deberá prever un sistema de verificación permanente y otro disciplinario para sancionar las desviaciones.**





SEGUNDO PUNTO:

- Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Proceder a la actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se ha quedado obsoleta y en nada se adecuan a la sociedad actual.**

C.9.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para elaborar un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Uno de los atractivos que tiene nuestra Ciudad de cara a la inversión empresarial son las ventajas fiscales. La bonificación del 50% en impuestos de gestión estatal como el Impuesto de Sociedades o los tipos reducidos de IPSI para determinados sectores debieran ser un factor determinante a la hora de que las empresas decidieran implantarse en Ceuta.

Hasta que comenzó la pandemia por COVID19, el teletrabajo tenía un carácter ciertamente residual en el mercado laboral español y sólo las empresas tecnológicas o muy digitalizadas lo tenían implantado con cierta normalidad y permanencia.

La llegada del COVID-19 rompió cualquier esquema o planteamiento y obligó a implementar de manera forzosa e improvisada el teletrabajo, cambiando en muchas empresas el tejido productivo que tenían establecido hasta ese momento.

La pretensión del Grupo Parlamentario Socialista con esta propuesta es a que se elabore un plan en el que se recojan medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.

Crear medidas de fomento del teletrabajo en la empresa privada como ventajas fiscales y mejor puntuación para aquellas empresas con teletrabajo instaurado, que presenten a concursos públicos proyectos con la Administración Pública.





Otra de las opciones que los socialistas entendemos que deben incentivarse por parte de la Ciudad Autónoma es la figura del coworking, que son oficinas compartidas en las que profesionales autónomos, teletrabajadores y empresarios se dan cita para trabajar, y donde los gestores del espacio intentan conectar y crear oportunidades profesionales y personales entre y para sus miembros. En su mayoría se trata de profesionales que no necesitan más que un portátil, un teléfono y una buena conexión a Internet para poder realizar su trabajo: programadores, diseñadores, gestores de comunidades online, periodistas, comerciales, consultores...

La Ciudad debe hacerse con ese mercado en ebullición que supondría puestos de trabajo y activos en la ciudad que vivan y consuman en Ceuta.

El Gobierno de Ceuta, debiera estudiar la posibilidad de crear en nuestra Ciudad un espacio "coworking" que creará posibilidades de empleo y emprendimiento para jóvenes, circunstancia que podría reducir los altos índices de desempleo juvenil y la necesidad que estos tienen de establecerse en otra ciudad.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos de al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- 1. Que conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que por parte del Gobierno de la Ciudad se elabore un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.*
- 2. Que se cree un espacio coworking que suponga un incentivo y un fomento para el empleo de nuestra Ciudad".*

Finalizado el turno de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- 1. Solicitar informe económico y jurídico para que por parte del Gobierno de la Ciudad se elabore un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.**
- 2. Que se cree un espacio coworking que suponga un incentivo y un fomento para el empleo de nuestra Ciudad.**

C.10.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas de las viviendas de las barriadas de Manzanera y Villajovita.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

"Dos de las barriadas más antiguas y emblemáticas de Ceuta, las barriadas de Manzanera y Villajovita, llevan padeciendo durante varios años un alto grado de abandono,



detectable a primera vista. Son varios los puntos donde se pueden apreciar todas las carencias que padecen.

La barriada de Manzanera, con casi seis décadas de historia, cuenta con aproximadamente 200 viviendas en 20 bloques de pisos por donde han pasado varias generaciones; un lugar donde, antiguamente, se celebraban verbenas en pequeños locales en el interior de su barriada.

El aspecto de la barriada es de total abandono, con acerados destrozados y fachadas deterioradas. Se pueden apreciar grietas en varios de sus bloques, edificios donde se han caído cornisas y un entramado de cableado que se puede vislumbra en cualquiera de sus bloques. El grado de abandono es tal que incluso debido a la falta de poda de los árboles, las ramas llegan prácticamente al interior de las propias viviendas.

Respecto al estado del asfalto de sus calles, queda muy lejos de las mejores condiciones posibles. Las arquetas y la red de saneamiento pueden contar con más de 50 años desde su construcción, con el consiguiente desgaste que ello conlleva. Por otro lado, junto a la barriada, y próximo a un huerto escolar, nos encontramos con un descampado que está repleto de basura y totalmente abandonado. Esta barriada cuenta, además, con una capilla muy popular en la ciudad con su Hermandad de la Pollinica y, junto a ella, existe una pista deportiva a la que se le acumulan desperfectos.

Los vecinos cuentan también padecen un problema añadido relacionado con la escasez de plazas de aparcamiento, a pesar del terreno sin uso junto a la barriada que pertenece al Ministerio de Defensa. Son numerosas también las quejas en relación a la carretera que pasa por su barriada, pues los vehículos se desplazan a gran velocidad y, en ocasiones, se producen accidentes por conducción temeraria.

En el caso de la barriada de Villajovita, nos encontramos una estampa similar a la que pudimos observar en la anterior barriada, con un estado del alcantarillado deplorable, atascado como consecuencia de la acumulación de basura que impide la entrada y desagüe de agua de manera apropiada. Esta situación puede provocar inundaciones en época de lluvias, así como de insalubridad por la ingente cantidad de basura acumulada en dicho alcantarillado.

El estado del asfaltado de las calles de Villajovita, se encuentra en condiciones nefastas para la circulación de vehículos, así como de la debida limpieza y acondicionamiento de las aceras. El acceso a algunas calles peatonales resulta casi imposible debido a los bolardos y arriates de plantas.

Las barandas de las escaleras de la barriada, así como otras zonas del acerado se encuentran oxidadas, con peligro de provocar daños a las personas que transiten por esa zona, además del más que probable daño que se produciría a objetos o vehículos, en caso de que se rompieran definitivamente los agarres de las barandas y se cayeran.

Toda la barriada se encuentra muy limitada en aparcamiento, por lo que los vecinos se ven obligados a estacionar sus vehículos en el acerado, impidiendo y poniendo en riesgo la seguridad de los viandantes al tener que salir de la acera para esquivar el vehículo estacionado.



Las zonas verdes se encuentran, también, totalmente abandonadas, con escombros y basuras, provocando una imagen deplorable. En esa zona se podría, por ejemplo, proyectar un pequeño parque para el disfrute de los todos los vecinos y así dar un cambio de imagen a la que se nos ofrece en la actualidad.

El estado general de ambas barriadas es muy deficiente, con zonas abandonadas, tanto las fachadas, acerado, arbolado, arquetas, entre otras zonas. La situación hoy día es de un estado de casi abandono, dejadez y falta de cuidado. A todo esto hay que añadir las diferentes plagas de insectos y roedores que padecen los vecinos de estas barriadas y, que en épocas de calor, se incrementan, con el consiguiente riesgo de insalubridad para los vecinos.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas de las viviendas de las barriadas de Manzanera y Villajovita, comenzando los trabajos lo antes posible.*
- Elaborar un plan de intervención general en ambas barriadas, que suprima todas las deficiencias expuestas en esta propuesta, así como cualquier otra de especial relevancia que pueda surgir”.*

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación de los puntos, por separado:

PUNTO 1º.-

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado/o no adscrito/a:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas de las viviendas de las barriadas de Manzanera y Villajovita, comenzando los trabajos lo antes posible.**

PUNTO 2º.-





El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Elaborar un plan de intervención general en las barriadas de Manzanera y Villajovita que suprima todas las deficiencias expuestas en la anterior propuesta, así como cualquier otra de especial relevancia que pueda surgir.**

C.11.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de una bolsa de empleo en la empresa encargada de limpieza urbana y gestión de residuos urbanos.

El texto de la propuesta es el siguiente:

“Es innegable que una de las principales preocupaciones de los ceutíes es el empleo. Es una ciudad con más de 12.000 personas desempleadas, apenas existen ofertas laborales a las que se pueda optar para acceder a una fuente de ingresos.

A ello hay que sumarle que en muchos casos apenas existe transparencia en cuanto a ofertas laborales para que cualquiera pueda optar a las mismas.

En todos los contratos que tiene adjudicados el ayuntamiento, la empresa de limpieza, en cuanto a contratación de personal, podría ser mucho más transparente, ya que la ciudadanía desconoce el procedimiento por el cual se cubren las vacantes en esa empresa.

Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que, si el servicio de limpieza viaria es pagado por todos los ceutíes, la empresa debería crear dentro del contenido de su página web, un acceso público a la creación de una bolsa de empleo donde se oferten las vacantes tal y como realizan otras muchas empresas en el ámbito nacional y contar con una bolsa de empleo para ir dándoles cobertura.

Es por ello, que SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea el estudio para la creación de una bolsa de empleo en la empresa encargada de limpieza urbana y gestión de residuos urbanos.”

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Votos en contra: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**





- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

INTERVENCIONES

- **Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Asamblea el día 24 de septiembre de 2019 (B).**

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D^a. M^a. Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a regular la salud pública de Ceuta para afrontar emergencias sanitarias. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa rectora de 22-07-2020).

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Vázquez.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Buenos días.*

Este momento que vivimos ha obligado a refrescar conceptos que no eran de uso habitual (cuarentena, aislamiento, cribaje) y a desempolvar el ejercicio de las actividades de la salud pública ante la opinión de los ciudadanos.

Tenemos la oportunidad, es el momento excepcional para cambiar muchas cosas que se han ido debilitando en el Sistema Nacional de Salud y que nos afectan a todos. Es verdad que cuando cambia un paradigma, cambian los supuestos básicos, sobre todo, los que sustentan con los fundamentos científicos universalmente afectados. A nadie debería de escapársele hoy por hoy que hay que reconducir la perspectiva de la existencia sanitaria hacia la salud pública.

Estas estructuras oxidadas en gran parte o reducidas a su mínima extensión, ha llevado a que no se actuara con toda la actividad retenida para una emergencia como ésta. En Ceuta todo esto se ha ido solventando con un esfuerzo extraordinario, los profesionales de la salud queremos que la salud pública al igual que la educación sean iguales a nivel





nacional para todos. Habría que reforzar la salud pública y eso es una propuesta de diferentes expertos en sanidad. Un referente de experto en Sanidad, D. Rafael Menguan, solicitando un informe de politizado sobre cómo se ha respondido a la pandemia y afirma lo siguiente: “Se necesita un documento imparcial en algunas personas que haga que el Parlamento a controlar los derechos de unos y otros”. Es verdad que la salud pública fue transferida con recursos administrativos y los recursos técnicos se han ido enriqueciendo a raíz de todo esto. También se deberían desarrollar estructuras públicas de atención sociosanitario, otra asignatura para empezar, una organización robusta para respuestas a enfermedades emergentes y de epidemias.

Según el Plan de Sanidad contra los Rebrotos del 13 de julio de 2020, creado por el Ministerio de Sanidad, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública prevé que, con carácter excepcional y cuando así lo requieran motivos de extraordinaria gravedad o urgencia, la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan adoptar cuantas medidas sean necesarias.

Es inexcusable reforzar la salud pública anteponiendo los criterios de protección de la salud y la integridad física de los ciudadanos a otras cuestiones (mandato a fin de cuentas constitucional de los artículos 15 y 43 de la Constitución Española).

Es difícil por no decir imposible de solucionar, si la salud pública está transferida a la ciudad, prácticamente con recursos de tipo administrativo, y muy pocos recursos técnicos.

Es necesario un esfuerzo masivo de las actividades de vigilancia epidemiológica y alerta precoz ante una situación como la que estamos viviendo.

En estos últimos meses se han producido sucesos sobre los que debemos hacer una profunda reflexión en Ceuta.

En estos tiempos que nos ha tocado vivir, si no somos capaces de potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y la salud pública en general, no seremos capaces de afrontar retos para la salud pública de Ceuta, emergencias importantes o graves como la actual.

Por ello es necesario, reforzar masivamente actividades de vigilancia epidemiológica y alerta precoz, ante una situación como ésta. Es verdad que desde la Consejería de Sanidad estoy bastante informada y me consta que esto está cada vez mejor y que estemos en ello continuamente.

El sistema de declaración obligatoria de enfermedades se encuentra regulado en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea al Red Nacional de Vigilancia epidemiológica, en él se recoge un listado mínimo de procesos que se considera necesario vigilar, que cada Comunidad va a usar como referencia básica.

Podríamos desarrollar una serie de medidas a través de unas líneas estratégicas, por ejemplo, cambiar el paradigma actual, generar una clara coordinación privada y un mayor apoyo institucional asumiendo un compromiso público de liderazgo e identificar la propuesta de valor del sector de la salud en España en su internalización.





La Ciudad de Ceuta recibió la transferencia efectiva de las funciones y servicios en materia de salud pública por el Real Decreto 32/1999, de 15 de enero y desarrolló normativamente la declaración de enfermedades mediante el Reglamento Regulador de la Red Ceutí de Vigilancia Epidemiológica publicado en el BOCCE.

Quizás no se debió transferir a la Ciudad la salud pública, pero iba en el paquete de competencias de CC. AA del artículo 148 de la C.E.

Según el plan de sanidad contra los rebrotes del 13 de julio de 2020 la Ley 33/2011 del 4 de octubre General de sanidad Pública prevé que con carácter excepcional y cuando así lo requieran motivos de extraordinaria urgencia la Administración General del Estado y las CC. AA y ciudades de Ceuta y Melilla, en el ámbito de sus respectivas competencias podrían adoptar cuantas medidas fueran necesarias.

La pandemia del Covid 19 ha generado una presión enorme sobre los sistemas asistenciales en todo el mundo. Es algo que también se ha comprobado en España, donde ha sido necesario reforzar todas las capacidades tanto a nivel de vigilancia epidemiológica y servicios de salud pública, como atención primaria y hospitalaria para poder hacer frente a la pandemia.

Es inexcusable anteponer los criterios de protección de salud y la integridad física de los ciudadanos a otras cuestiones, a fin de cuentas, es un mandato constitucional de los artículos 15 y 43 de la Constitución.

En estos últimos meses se han producido sucesos sobre los que hay que hacer una profunda reflexión en Ceuta. Nadie debería morir si fuera posible evitarlo.

Por todo lo expuesto, elevo a su aprobación al Pleno por esta Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: "Que por parte del Gobierno de la Ciudad se proceda a la creación de un Decreto que regule la salud pública en Ceuta, y asimismo potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y poder afrontar retos para la salud pública en nuestra ciudad, emergencias importantes o graves como el Covid 19."

Sr. Hernández Peinado: *"Buenos días a todos y a todas.*

Desde mi Grupo, una vez analizada la moción, vamos a apoyar dicha propuesta, porque hay que pensar y repensar en las medidas de política relacionadas con la salud pública. Indudablemente hay un antes y un después, con esta pandemia, y nos ha hecho ver a toda la población española la radiografía que existe sobre la salud pública. En España y en Ceuta, una radiografía que puede ser suficiente y que podemos hablar como una hipótesis de trabajo de que si hubiera sido mejor la salud pública se hubiera evitado consecuencias negativas de la pandemia del Covid 19.

Lo que sí es cierto es que en nuestra ciudad hay que darle una vuelta de tuerca, a lo que son las medidas relacionadas con la política, relacionadas con la salud pública y desde luego, entendemos que se debe reflexionar tal y como ha dicho la proponente de la moción y ver qué se puede mejorar en cuanto a planificación, a gestión, a recursos, en cuanto a organización, en cuanto a orden. Estamos convencidos que invertir, pensar, dedicar, un





tiempo a medidas de salud pública, con programas actualizados, renovados, de cara a un futuro, por posibles pandemias que se puedan dar también en este sentido que, esperemos que no, pero hay que ser previsibles; entendemos que hay que darle una repensada, sobre todo, lo que existe en nuestra ciudad en materia de salud pública y por este motivo, el Grupo Socialista vamos a apoyar la moción.

Sr. Verdejo Ferrer: *“Respecto a la moción presentada, hacemos valer el Acuerdo Plenario de mayo de 2020, en dicho Acuerdo, que consta de varios puntos, se cita literalmente: “Declarar apoyo de conformidad, por parte de la Asamblea de Ceuta al acuerdo sobre un código de conducta política, en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales”. Firmado en Madrid el 23 de mayo de 2006.*

La solicitud de los grupos políticos por parte de la Asamblea de asumir el cumplimiento y hacer cumplir los compromisos establecidos en dicho Acuerdo. Solicitar informe jurídico previo sobre las posibilidades y elementos a modificar en el Reglamento de la Asamblea de Ceuta, que posibilite en cumplimiento del Acuerdo sobre el Código de Conducta Política en relación con el transfuguismo, que tenga en cuenta la normativa, así como la sentencia normativa.

Instar a los grupos políticos a adoptar el compromiso en cumplimiento del Acuerdo de 2006 de votar en contra de todas y cada una de las propuestas, sean cuál sean, que los tránsfugas traigan a Pleno.

Fomentar la reprobación social del transfuguismo, así como consolidar la conciencia social de carácter inadmisibles y, por supuesto, la naturaleza patológica. Que el seguimiento de cumplimiento del Acuerdo se lleve a cabo por parte de la comisión informativa de hacienda.”

Sra. Hamed Hossain: *“Buenos días.*

En relación a la propuesta que presenta la Sra. Vázquez, queremos decir que como todas las materias que se han asumido en la Ley 1/95 o en posteriores Decretos de Transferencia de Competencia, poco o nada se ha hecho hasta la fecha. Ni reglamento, ni ordenanza, ni el envío de legislación a Madrid, para adoptar las normas a nuestra ciudad, la realidad es que todo ese trabajo ha brillado por su ausencia.

Nuestra ciudad se rige en algunos casos por leyes franquistas y en otros por normas de la Democracia que ya nada tienen que ver con la realidad cotidiana de la sociedad a la que se dirigen, porque están ya obsoletas.

Consideramos que es necesaria la adaptación de nuestras normas a la situación en la que nos encontramos, especialmente, en la que estamos viviendo en la actualidad, por este motivo vamos a apoyar la propuesta, pero no quiero acabar mi intervención sin aludir a la del portavoz de VOX, él tiene su forma de pensar, lo cual es respetable, porque creo que se equivoca rotundamente catalogando unas propuestas de buenas o de malas, según quien las presente. Creo que estamos aquí, para mirar por lo mejor para la ciudadanía y que no hay que cometer el error de que mientras alguno señala a la Luna, otros se quedan mirando al dedo.



No sea usted rencoroso y le animo a apoyar esta propuesta, que creo que va a ser beneficiosa para esta ciudad.”

Sr. Mohamed Alí: *“Buenos días a todos y a todas.*

No tenía intención de intervenir, pero como la cuestión es importante, hablamos de salud pública, seguimos inmersos desgraciadamente en la pandemia y tenemos los problemas que tenemos, nosotros anunciamos el voto favorable a la propuesta, sin antes decir que nos gustaría haber escuchado antes al Consejero de Sanidad, porque hay cosas que desconocemos.

No obstante, Sr. Presidente, quiero decir que de todo el tiempo que llevamos de pandemia en relación a la salud pública, me gustaría resaltar una cuestión que creo que no debemos pasar por alto y es si verdaderamente, en cuestiones de salud pública, hay una verdadera y correcta colaboración, complementación, entre las distintas administraciones: Consejería de sanidad y el INGESA. No se tome esta reflexión como una crítica, a ninguna de las dos administraciones, simplemente, es que con el paso de los meses vemos que determinadas gestiones no acaban de casar, que hay diferencias de criterios, que hay negativas a la hora de financiar determinadas cuestiones ; en definitiva, creo que esto está relacionada con la propuesta que trae la Sra. Vázquez, si la salud es lo primero, si las personas son lo primero, las competencias tienen que pasar a un segundo pleno, creo que esta reflexión tiene que quedar meridianamente clara hoy.

A mí me preocupa, Sr. Presidente, que usted salga a la prensa y diga, por ejemplo: que ya veremos, en función de lo que digan los técnicos, si tenemos que cerrar el puerto o no. Desde el principio yo lo reconozco, todo el mundo ha procurado ser responsable, pero cuando el Presidente de la Ciudad dice que ya veremos si cerramos el Puerto o no. Pues, la gente se pregunta ¿Es tan delicada la situación? ¿Estamos tan mal?

Entonces, claro, vamos a medir bien lo que le trasladamos a la opinión pública, porque el hecho mismo de estar en este auditorio , usted sabe que yo soy contrario, yo creo que el Pleno se tenía que haber celebrado en el Salón de Plenos, pero aquí ya de que se inicie el curso escolar, usted conoce esta preocupación por parte mía, supone que este tema que se trata hoy, pues, el Sr. Consejero que va a tomar la palabra ahora, sea preciso a la hora de decirnos cuál es la situación de la salud pública en Ceuta. Y no tener que ir con arrebatos a la hora de leer determinadas manifestaciones de unos y otros en la prensa.”

Sr. Presidente: *“Como ha hecho usted una alusión directa a mí, antes de darle la palabra al consejero, le voy a contestar. No ha asistido usted antes a la Junta General que se ha celebrado de AMGEVICESA, ahí hemos dado explicaciones acerca de por qué adoptamos este formato del Pleno y también de alguna manera hemos puesto en evidencia que el mismo responde a transmitir un mensaje al conjunto de la ciudadanía, de que hay que adoptar una actitud responsable frente al virus, por parte de todos.*

En cuanto a las alusiones personales que me ha hecho, presumo y además me comprometo a que, en este ámbito de la lucha contra la pandemia, el interés superior de proteger la salud de los ceutíes, se impone sobre cualquier rivalidad, sobre cualquier cuestión de índole política. La salud de los ceutíes y en la obligación ineludible que tenemos de protegerla, están por encima de rivalidades políticas, incluso hasta por encima de





competencias materiales. Y creo que esta Asamblea ha dado muestras de ese compromiso prioritario, a través de las múltiples actuaciones que estamos llevando a cabo en materia de prevención, de dotación del material de protección necesario, de rastreo, de colaboración en las labores de diagnóstico, creo que estamos haciendo lo que nos corresponde y además no vamos a sacar pecho por eso.

En el mes de junio y julio tuvimos una tregua por parte del virus, (cero contagios), pero en los últimos 20 días, la situación ha cambiado de manera radical, se han disparado los contagios, lamentar un nuevo fallecimiento y cuatro personas ingresadas en el hospital, a quienes desde aquí le envío en nombre de todos un abrazo fraternal y desearle un pronto restablecimiento, a ellos y a los que están en el domicilio.

El crecimiento del contagio es exponencial y eso es lo que justifica, lo que yo afirmo, y creo que en eso estaremos todos de acuerdo: si esto no se controla, si el número de contagios sigue creciendo, no hay que descartar la eventualidad de que tengamos que desandar lo andado, como está ocurriendo en otras partes del territorio nacional, para evitar que Ceuta llegue a una situación de verdadera catástrofe y colapso del hospital, llegado ese momento, no digo que lo vayamos a hacer mañana ni pasado, sino llegado ese momento. Y llegado ese momento, lo irresponsable sería no hacerlo. Por qué lo decimos, porque para evitar que ese momento llegue, no solamente hay que comprar mascarillas, geles y guardar las distancias, por supuesto; pero también hay que tener un comportamiento individual, para evitar que ese momento llegue: en las reuniones familiares, en el disfrute del ocio, en todos los ámbitos, laborales, familiares y sociales. Y eso es lo que hay que transmitir al conjunto de la ciudadanía y no hacerlo es una absoluta irresponsabilidad.

Por tanto, Sr. Mohamed, hay que decir claramente que no estamos bien, que los datos son inquietantes y tenemos que darle a esto una respuesta de responsabilidad ciudadana y cívica, que es la única manera eficaz para poder evitar el tener que volver al confinamiento; ¡ojalá!, insisto: no sea necesario.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Nosotros en relación a lo que se ha comentado aquí con la estructura sanitaria no tenemos ningún tipo de diferencia, de hecho, hablamos diariamente y solemos tener contactos.*

En segundo lugar, éste no es el foro para decir cómo está la salud pública de la ciudad, puesto que yo solamente vengo a defender un decreto que ha solicitado la Sra. Vázquez.

La Ciudad tuvimos las competencias en relación a salud pública, a raíz del Real Decreto 32/99 del 15 de enero; será mejor o peor la salud pública de esta ciudad, pero está claro que la actividad y el trabajo y la lucha de la salud pública ha hecho que Ceuta esté siempre en los primeros puestos del ranking, por llamarlo de alguna manera, por desgracia en esta pandemia de España.

La Sra. Vázquez, nos pide un decreto que tenemos que votarle que no, porque un decreto desde el punto de vista legal, en virtud del principio de jerarquía normativa es de rango inferior tanto a las leyes orgánicas y ordinarias, como a los reglamentos y en ningún caso puede contradecir lo dispuesto en norma de rango superior. A todo ello, tenemos que añadir que la Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla carece de potestad legislativa y no podemos dictar leyes. Nos tendríamos que basar fundamentalmente en toda esta normativa en relación





a esta materia, como puede ser: la Ley 16/2003 sobre el Sistema Nacional de Salud; la 33/2011 sobre la Ley General de Salud Pública. Y, sobre todo, no podemos olvidar que las ciudades de Ceuta y Melilla, las competencias, la organización y la gestión, corresponde a nosotros en vigilancia de la salud.

Y después al consejo interterritorial de Salud, para lo cual nosotros asistimos cada vez que se nos convoca y a través de sesiones de comisión pública, con todo ello lo que pretendemos es asegurar la cohesión y la calidad de la gestión en la vigilancia epidemiológica de esta ciudad. A parte, que Ceuta pertenece a la red de vigilancia epidemiológica en Salud Pública y en sus áreas de alerta precoz.

Es importante, recordar que el Reglamento Regulator de la Red de Vigilancia epidemiológica de Ceuta es por donde se regulan fundamentalmente la función, constitución, estructura orgánica y funcional de la salud pública de Ceuta.

En relación a la vigilancia epidemiológica decir que esta pandemia ha podido poner al descubierto algunos defectos que había, pero hay defectos que hemos podido solucionar y defectos que nos han podido hacer que luchemos contra este virus y contra esta pandemia. Hemos conseguido aumentar todos los recursos humanos que podemos tener, los recursos técnicos dentro de lo que es la salud pública también se han visto aumentados, gracias a todos los decretos que se han hecho.

Existe la posibilidad de crear un grupo de trabajo técnico para todo el estudio y análisis del plan de salud, donde se incluyan todos los distintos programas sanitarios, incluido uno específico de vigilancia epidemiológica, siempre dentro de las premisas legales existentes y respetando el principio general de derechos y en especial el de la jerarquía normativa.

Le invito a que se reúna y que hagamos de esta idea una realidad al crear un grupo de trabajo para poder estudiar todo el plan de salud de Ceuta.”

Sra. Vázquez Soto: “Dar las gracias por el apoyo, porque creo que esto es importante.

Al Señor de VOX, aunque le dije que todo lo que dijera hacia mi iba a ser irrelevante e indiferente, hoy no tengo más remedio que dirigirme a usted mirándole a la cara, aunque me dé un poco náuseas, decirle que es usted como ‘una mosca cojonera’. Hoy es la última vez que le voy a contestar, aquí los únicos que tenéis conducta patológica sois los de Vox, los tres, a la Sra. Ana Belén no me dirijo a ella, porque creo que no se lo merece.

Usted nos podría hacer un gran favor y a lo mejor el Sr. Presidente, podría estar de acuerdo, porque como sois unas máquinas haciendo y grabando audios, podría usted grabar un audio, no ser tan repetitivo y dejarlo aquí encima de la mesa, el Sr. Presidente le da el botón y echamos el audio, usted no es necesario que esté en mis intervenciones y se puede marchar por la puerta o por la ventana, por donde le guste más. Usted es digno de lástima, además esto lo ven los ciudadanos y es una manera muy absurda, me da exactamente igual lo que haga usted.

A mi querido Sr. Guerrero, tienes parte de razón, pero el decreto que había desde el año 99 se refiere concretamente a las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). Yo lo que vengo proponiendo no es un Decreto Ley, es un decreto que es a nivel reglamento, es un





decreto a nivel de emergencia, el que existe, a lo mejor está obsoleto, pero se podría a lo mejor actualizar.

También es verdad que desde Sanidad tenéis la obligación de declarar la gripe, gastroenteritis, pero de emergencias no hay nada y a eso me refería. Yo no tengo ningún técnico que me aconseje, pero estoy muy bien documentada en esto, porque lo he trabajado mucho.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Vázquez.*

Ha pedido la palabra el Sr. Verdejo por alusiones, se la voy a dar, pero le voy a pedir a todos que seamos conscientes del momento que estamos viviendo en la ciudad.

Ha habido una alusión clara, el Sr. Verdejo se ha referido a un acuerdo del pleno, a una cuestión política, las alusiones de la Sra. Vázquez, Sr. Mohamed, han sido personales. Yo le pido a todos... Les ruego a todos...”

Sra. Vázquez Soto: *“Sr. Presidente, discúlpeme un segundo.”*

Sr. Presidente: *“Le ruego que nos lo ponga fácil. Usted ha aludido de manera personal y directa al Sr. Verdejo...”*

Sra. Vázquez Soto: *“Es lo que se merece y usted lo permite, y si usted lo permite, yo no tengo más remedio... No le deje usted que hable, es que en el reglamento no viene.”*

Sr. Presidente: *“Sí viene.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Entonces yo le tengo que contestar, Sr. Vicepresidente Primero, no viene en el reglamento.”*

Sr. Presidente: *“Si ustedes quieren celebramos el Pleno. Si ustedes no quieren no lo celebramos. ¿Qué dice usted, Sr. Mohamed?... Muy bien...”*

Sr. Mohamed Alí: *“Es usted el causante de esto.”*

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.”*

Sra. Vázquez Soto: *“¿Le puedo contestar por alusiones dependiendo de lo que diga?”*

Sr. Presidente: *“Todavía no ha hablado.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Usted no me ha entendido, Sr. Presidente.”*

Sr. Presidente: *“Señora, le ruego que abandone el atril, para que el Sr. Verdejo pueda hablar o que utilice el otro.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Que utilice el otro, yo me quedo aquí, por si le tengo que contestar.”*



Sr. Presidente: *“Yo le ruego a todos, por favor, que este es un asunto que ya se ha traído muchas veces al Pleno. Vamos a evitar las alusiones personales.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Muy breve.”*

“Simplemente, por alusión, me gustaría que constara en Acta el insulto literal de ‘mosca cojonera’ y espero que no se vuelva a repetir en esta Asamblea y que sea sancionada la proponente por el insulto y por incumplir la cortesía parlamentaria.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Verdejo.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Sr. Presidente ¿me permite?”*

Sr. Presidente: *“Sra. Vázquez, creo que no le ha hecho ninguna alusión personal en estos momentos ni a su situación política ni personal. Ha dicho que conste en Acta lo que usted ha dicho antes, que yo no lo voy a repetir.”*

Sra. Vázquez Soto: *“Esto está grabado y sale en directo, es absurdo lo del Acta.”*

Sr. Presidente: *“Entonces ya no caben más alusiones. No calentemos por favor más. No colaboremos en no generar tensión, por favor, que bastante tenemos.”*

Sr. Guerrero Gallego: *“Yo creo que el ejemplo que estamos dando no es el mejor ejemplo. Ante ha habido un problema, pero fue por mi culpa, porque yo me he levantado a hablar con mi compañero. Rogaría que estemos todos más tranquilos.”*

Sra. Vázquez, cuento con usted para poder hacer el plan de salud, está claro que nosotros nos tenemos que regir por la Ley General Epidemiológica. La vigilancia epidemiológica en Ceuta se está cumpliendo al 100%, le puedo decir que somos la mejor comunidad a la hora de transmitir todos los datos; es evidente que una pandemia no se vive todos los años en España, es la primera vez. Por supuesto, que se puede mejorar, se puede intentar hacer decretos; entonces personalmente creo que debemos regirnos por la ley, debemos ir reuniéndonos, debemos valorar el nuevo plan de salud, porque la salud pública de Ceuta está bastante bien considerada a nivel nacional. A su disposición siempre voy a estar.”

C.2.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a segregar el organismo que atiende en Ceuta al nº 112 de la empresa AMGEVICESA.

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Me van a permitir ustedes por alusiones.”*

Sr. Verdejo, los tribunales de honor no existen, lo prohibió la Constitución, si es que están ustedes en otro sitio, ideológico, no les gusta el sistema democrático, ése es el problema. Sus dos primeros cargos fueron tráfugas, no lo han echado, sino que se han hecho fotos cuando ni siquiera el Sr. Abascal tenía escaño; ya se lo he dicho aquí y usted sigue intentando desviar la cuestión. Es la realidad, eso es incuestionable.”





Y, luego, le recuerdo que tanta gallardía y tanta película, no son capaces ustedes ni siquiera de hacer elecciones en las distintas circunscripciones, para que los cargos se elijan. Lo que no les gusta es el sistema democrático, Sr. Verdejo.

Y le recuerdo tanta valentía y gallardía, la cantidad de cargos que se le están yendo y afiliados y le recuerdo que el partido en el 2013 se fundó con personas que no los iban a tenerlo con cargo...”

Sr. Presidente: *“Sr. Rodríguez, yo le ruego que se remita, por favor...”*

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Sí, la última vez que pedí la palabra por alusiones me la negó usted.”*

Sr. Presidente: *“Sr. Rodríguez ¿no ha tenido usted bastante?”*

¿A qué ha venido usted aquí esta mañana?

Sr. Rodríguez Ruiz: *“He venido a defender la propuesta, que veo que los señores de VOX no hacen nunca.”*

Sr. Presidente: *“Pues defienda usted la propuesta.”*

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Es lo que voy a hacer.”*

¿Por qué pido la separación del 112 de AMGEVICESA? Por un motivo muy sencillo: un organismo viene a quedarse, lo dice la Directiva Europea, en este caso el 112, AMGEVICESA a la que le deseamos el mejor futuro y la mejor eficiencia, es una empresa que puede seguir o puede ser prescindible. Las encomiendas de ambas empresas no tienen nada que ver unas con otras, es una confusión que no sabemos a qué viene y luego hago un llamamiento a que las empresas municipales tengan la claridad en gestión y en funcionamiento, que marca la ley.

Y vemos que esto es algo que se confunde, aparecen cargos nuevos, los cargos siempre son gente muy vinculada al partido, pero con perfiles a veces que nada tienen que ver con esas empresas, incluso con categorías profesionales que están ahí un poco por los pelos, y se convierten en nichos de antiguos miembros del partido y vemos que esto es una mezcla más. Y el 112 se la introduce en una organización que puede ser en un futuro prescindible, que es la empresa de garaje.

El 112 viene a quedarse y hay que darle personal, que yo no dudo que este momento no sea adecuado y la formación adecuada y no utilizar a AMGEVICESA para continuas encomiendas, que ya hay gente del sector privado que se quejan.

Sr. Hernández Peinado: *“Vamos a apoyar esta moción. Creemos que se conveniente dentro del punto de vista organizativo, que el 112 no esté con esa vinculación permanente que tiene con la empresa AMGEVICESA y, evidentemente, se debe estudiar el aspecto jurídico que tiene que encarnar el 112 dentro de esta desvinculación.”*





Hemos visto declaraciones en los medios de comunicación de algún responsable en el sentido que están estudiando esa posibilidad de separación entre el 112 y AMGEVICESA. La realidad es que están en ello, que lo están estudiando, pero los plazos se dilatan; creemos que hay que mirar por una mayor eficiencia, mayor transparencia y mayor gestión de los recursos, pero no hay que olvidar que el 112 necesita una adecuación adecuada, una dotación de medios técnicos y materiales eficaces, y desde luego las infraestructuras correspondientes a un servicio que es fundamental de cara a la ciudadanía.

Sr. Verdejo Ferrer: *“En virtud de esta propuesta, volvemos a recordar el acuerdo plenario, no es como rencor, como decía antes la Sra. Hamed, es un acuerdo, pero se entiende la defensa de una antigua diputada no adscrita.*

Recuerdo el acuerdo del pleno de mayo, punto número uno: “Declarar apoyo y conformidad por parte de la Asamblea de Ceuta al acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales”. Firmado en Madrid el 23 de mayo de 2006.

La solicitud a grupos políticos por parte de la Asamblea de asumir el cumplimiento y hacer cumplir los compromisos establecidos en dicho acuerdo. Solicitar informe jurídico previo sobre las posibilidades y elementos a modificar en el Reglamento de la Asamblea, que posibiliten el cumplimiento del acuerdo sobre el código de conducta política en relación con el transfuguismo, que tenga en cuenta la normativa, así como las sentencias relativas.

Instar a los grupos presentes adoptar el compromiso en cumplimiento del acuerdo de 2006 de votar en contra de todas y cada una de las propuestas que los tráfugas lleven a pleno, sean cuales sean esas propuestas. Fomentar la reprobación social, así como consolidar la conciencia social del carácter inadmisibles del transfuguismo, así como su naturaleza completamente patológica.

Y, por último, el punto número 6, el seguimiento del cumplimiento del acuerdo se lleve a cabo por parte de la comisión de hacienda, espero que todos los tráfugas de todas las Asambleas de España devuelvan sus actas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo le agradecería, en primer lugar, Sr. Vivas, a usted, a la Secretaria General, que centren ustedes el debate. Yo creo que a ninguno de los ceutíes y a la mayoría de los concejales que estamos esta mañana aquí no nos interesan los rencores de un grupo, porque se hayan ido dos personas de ese grupo, no nos interesa ni lo más mínimo. Ahora bien, escuchar que se usa el turno de palabra en vez de para hacer mención de la propuesta que se trae, para prácticamente no sé si usted en la siguiente o en la otra, va a terminar pidiendo que se monte aquí una hoguera. Entre la situación de pandemia que tenemos, entre los múltiples problemas que tenemos en Ceuta, créame, creo que a casi nadie le interesa las trifulcas internas que pueda haber, ni siquiera si entre los 25 lo llevamos mejor o peor.*

Me voy a centrar en la propuesta: justifica el proponente que no se entiende desde ninguno de los puntos de vista esta relación o integración en AMGEVICESA y por eso solicita la emancipación. Entienda usted que la dependencia es el problema que mantiene este servicio esencial que debe dar el Ayuntamiento. Nosotros consideramos que el problema no es si depende de uno o de otro, el problema es conocer las necesidades que esta ciudad tiene



para prestar ese servicio y la propuesta al final analizaba muy a fondo, no creo que usted lo haya hecho con otra intención, pero parece ser que la intención es crear otro chiringuito donde poder colocar algún otro amiguete sin tener capacidades para dirigir un servicio esencial como es el 112.

Nosotros desde que llegamos a este Ayuntamiento hemos planteado una reivindicación constante sobre este servicio, planteando una mejora en sus infraestructuras y en sus medios personales, preferentemente, en los que se refiere a la profesionalización del personal, empezando por la dirección.

En primer lugar, conocer las necesidades para cubrir este servicio. En segundo lugar, generar el plan para dotarlo del personal con la profesionalización necesaria y con los medios adecuados. La legislatura pasada fue la de marear la perdiz buscando un lugar ideal para colocar el nuevo centro de emergencia, aquel que nos decían que tenía que aguantar un tsunami, pero la desidia con la que actúa este Ejecutivo hizo que nada se hiciera en los cuatro años anteriores.

Seguimos con herramientas informáticas obsoletas, caducas, que se mantienen por la voluntad del proveedor, pero sin repuestos oficiales que hacen temer por la paralización de la plataforma.

Esta cuestión se ha impuesto en muchos informes técnicos a los que tampoco se ha hecho caso.

Para nosotros el problema no es la dependencia, el problema es la organización, lo que necesita es la profesionalización y para eso hay que empezar por tener al frente del mismo a personas que tengan la capacidad profesional y los estudios elegidos a nivel nacional. Además, de entrega al mismo durante las 24 horas del día. Hace falta además que al personal se le dote con los medios para contar con la capacidad profesional necesaria, empezando por el título de Formación Profesional de Grado medio de Técnico de emergencia Sanitaria, conocimiento de idiomas o disponer de un mínimo de pulsaciones en mecanografía y no rellenar los partes a mano y después pasarlos. Igualmente, nos parece importante analizar el coste que puede tener esa emancipación, porque si se independiza debe de crearse una serie de servicios que ahora presta AMGEVICESA y que deberían ser asumidos por ese nuevo ente, incrementando el ya elevado coste con el que se presta este servicio.

El personal tiene un coste aproximado de 1.000.000 euros, a esto hay que añadir el coste de herramientas informáticas y todos los servicios que podrían elevar ese coste.

Actualmente es un servicio que compone 28 personas que de media atienden una llamada cada 17 minutos y parece ser que por el tema de la Covid 19 se ha ampliado en 4 personas más. En Melilla el número de personas que atiende el servicio es de 10, dos por turno, aquí tenemos 5 y el coste anual no llega ni a los 300.000 euros, una quinta parte de lo que nos cuesta a nosotros.

Tal vez el problema no sea la dependencia o independencia, sea la nefasta gestión que se ha venido realizando y que se realiza y que según los datos que el propio Ejecutivo hace sobre la valoración de los servicios, el 112 es el peor valorado. Incluso muchos ceutíes prefieren llamar antes al 061 que al 112.





Hemos traído a este Pleno en innumerables ocasiones la necesidad de formar correctamente al personal, de que tengan todos los recursos más actuales posibles para poder prestar el servicio.

Por eso, tal y como está planteada la propuesta, insisto, en que lo que habría que hacer es analizar las necesidades del servicio y cubrirlas, sea interna o externa, como hacen la inmensa mayoría de los servicios, pero tal y como está la propuesta no podemos apoyarle.”

Sr. Mohamed Alí: *“Cuando hablamos del 112 no podemos pasar por alto determinados precedentes que claramente han condicionado el devenir de este servicio.*

Hay que decir que han pasado por el pleno en reiteradas ocasiones, lo primero que parece que el gobierno tenía claro era que es un servicio importante, parecía que tenía claro que independizarlo con carácter autónomo y parecía también que había que dotarlo de mejores y más recursos, humanos y materiales. Y también se ha aprobado en reiteradas ocasiones la cuestión de la formación del personal. Todo esto no se ha hecho nada.

El Sr. Vivas, sabe que el problema del 112 era objeto de una guerra de facciones del PP. Es lo que ha condicionado que el 112 no haya acabado de despegar. Hoy por hoy no sé si esa guerra de facciones sigue vigente, nos lo tendría que aclarar el PP.

Por lo tanto, esto ha condicionado de forma negativa el buen funcionamiento de un servicio. Entonces, lo que decimos es que el PP se aclare si sigue vigente o no esa apuesta por dotar de un carácter autónomo el 112, si es así que se haga, porque ya se había aprobado en el Pleno que había que darle una ubicación.

Por lo tanto, me parece que hay que desvincular el tinte partidista que ha condicionado negativamente el que este servicio funcione y tenga un carácter autónomo.”

Sr. Dris Mojtar: *“Escuchando a los demás partidos no sé cómo funciona el 112, parece ser que cuando llaman al 112 no hay nadie, no se hace nada, la gente que está ahí son unos analfabetos, no tienen ninguna formación, y se han dado cuenta ahora, todos estos años que ha funcionado se han dado cuenta ahora... Me ha sorprendido.*

Yo llamo bastante al 112, no solamente es para emergencia, Sra. Hamed, para varias cuestiones y cuando llamo se solucionan todas las cosas.

Actualmente el 112 está en AMGEVICESA, porque se aprobó desde el pleno que estuviera ahí. El Pleno del 14 de julio de 2006 dice que la gestión del servicio de la atención del servicio 112 se realizará a través de la sociedad de capital íntegramente en la Ciudad Autónoma de Ceuta AMGEVICESA, previo los trámites que resulten procedentes.

Esta segregación que trae el Sr. Rodríguez en estos momentos es inviable, puesto que el 112 es AMGEVICESA.

Es verdad que la consejería de mi compañera Mabel están organizando que el 112 esté en una organización diferente a la que tiene ahora mismo en AMGEVICESA, pero esto lleva una serie de trámites. De hecho, se ha creado la dirección general para que lleve el tema



de emergencias; la ubicación se está tratando también desde la consejería, para ubicar al 112 aparte de AMGEVICESA.

Sr. Rodríguez, ahora mismo no es posible y le vamos a votar que no.

Y sobre el tema del chiringuito y demás, aquí están los sindicatos y están todo el día con el mazo, todos los contratos que se hacen están los sindicatos, ¿duda usted de ellos? Aquí no llega el gerente de turno y dice voy a meter a Paco, Juan, etc., se hace una selección y están los sindicatos y hay una serie de requisitos que tienen que tener esas personas para entrar, como cualquier empresa pública. Aquí se hacen las cosas conforme a la ley y si alguien se salta eso, pues, al Juzgado.

Dicho esto, Sr. Rodríguez, le votamos que no. No obstante, se está trabajando para crear el servicio de emergencia independiente de la empresa, incluso como se ha dicho en el tema de Melilla que está externalizado, para reducir costes, se mirarán todas las posibilidades para que el servicio de emergencia esté totalmente unido y sea mucho más eficaz.”

Sr. Rodríguez Ruiz: *“Al Sr Hernández, gracias por comprender el verdadero fondo de la cuestión planteada, que básicamente es prever el futuro de este servicio, de hecho, el gobierno ha intentado dos veces segregar el 112 y darle una nueva identidad.*

El caso es que vemos que hay mucha confusión en las empresas municipales que se salen de las encomiendas. Yo no he dudado de la profesionalidad, lo que si veo que los cargos de confianza son gente que viene de la política y los perfiles a veces patinan y se quedan al límite. Se utiliza continuamente la excepcionalidad para ocupar los cargos de esas empresas.

Yo hablo de profesionalizar esa función. Es verdad que Ceuta es muy particular, tenemos mucho paro, pero vamos a clarificar qué está haciendo cada empresa, qué posibilidad de empleo tiene, qué condiciones también, porque cuando hablamos de función pública, no podemos hablar exclusivamente del empleo, porque hay que pedir también una cualificación.

Y gracias, Sr. Yamal, gracias por la atención, pero yo, sobre todo, por el tema de los perfiles profesionales están ahí al límite, estoy hablando de cargos de confianza política. Estas empresas que al final son empresas con características a veces privadas, no se desvíen de sus encomiendas.”

Sr. Dris Mojtar: *“Sr. Rodríguez, el personal que hay ahora mismo en el 112 tienen que tener una serie de cursos, no es de AMGEVICESA.*

El tema del sector privado, no tiene nada que ver, las empresas privadas siguen trabajando con la Administración.

Siempre que se va a contratar alguna persona están los sindicatos y los representantes de los trabajadores, no se sale de lo que marca la ley, si ven alguna irregularidad en ese momento pues lo comentan.”



C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación integral de la Barriada de “Miramar Alto”.

Sr. Gutiérrez Torres: *Quiero comenzar mi intervención, sin ánimo de crispas el ambiente, diciéndole al Sr. Verdejo que tiene la piel muy fina cuando le dicen ‘mosca cojonera’ y se enfada. Sin embargo, él dice unas barbaridades por su boca, como aquel día que dijo ‘cornudo’ a un compañero. Dicho esto, voy a comenzar mi intervención:*

Nuevamente es objeto de propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista la reforma y mejora de una barriada de la periferia, la Barriada Miramar Alto y los grupos de Viviendas de las Calles Mirasol y Céspedes, otra de las grandes abandonadas por el Gobierno del Partido Popular presidido por el Señor Vivas, siendo los grandes perjudicados los vecinos que allí residen, que no encuentran explicación a la falta de atención que se les dispensa.

Estas barriadas presentan una serie de deficiencias que son las siguientes: el asfalto se encuentra en un pésimo estado, hecho que unido a la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona, perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad.

El alcantarillado se encuentra totalmente obstruido con la insalubridad que ello ocasiona y las aguas fecales siguen presentes en zonas del extrarradio.

Otra de las deficiencias es la fachada de los edificios, al parecer, se le prometió en su día y así se encuentra la fachada del edificio de la barriada de Miramar y demás barriadas nombradas.

Las zonas ajardinadas parecen ‘las junglas del Congo’, una verdadera vergüenza. Existe dentro de la barriada varias palmeras totalmente abandonadas. Otro de los problemas es que la barriada parece un cementerio de coches abandonados, siendo reiteradas las llamadas de los vecinos con su presidente a la cabeza para que se proceda a la retirada de los mismos sin encontrar repuesta alguna por parte de las autoridades competentes.

Por último, les muestro la parada de autobús que está justo enfrente del edificio, uno más de los elementos de los que carece la barriada es de una marquesina que cubra la parada de autobús, exponiéndose los vecinos a las inclemencias del tiempo cuando necesitan hacer uso de este servicio público.

He nombrado sólo parte de las deficiencias, Sr. Dris, piense fríamente si los vecinos se merecen el trato tan mezquino que se le está dando por parte de vuestro equipo de gobierno, creo que es injusto.

Sr. Dris, ser consejero no significa venir a las sesiones plenarias con traje y chaqueta, levantar la manita y darse golpes de pecho; va mucho más allá de eso. Los ceutíes pagan para que trabajéis por y para ellos, y creo que pocos de su gobierno conocen lo que es.

Le termino mi intervención haciendo mención a una frase célebre: “remánguense, pónganse a trabajar, que hay mucho que hacer en nuestra ciudad”.



Sr. Verdejo Ferrer: *“Ha empezado usted, como no puede ser de otra forma, en sus intervenciones con una forma peculiar y anómala en esta Asamblea. Le ha dado usted lecciones al consejero, pero usted desde luego no es el mejor ejemplo de cómo tiene que ser un diputado.*

Sr. Gutiérrez, yo no llamé directamente a su jefe ‘cornudo’, la expresión fue que me dijera ‘ñoño’ yo seré ‘ñoño, pero no un cornudo’. No obstante, ya pedí disculpas, las aceptó su jefe y no sé a qué viene usted a recochinearse de nuevo, para mí es un asunto cerrado, pedí disculpas a tiempo, no está mal del todo, como tampoco está aceptarlas. Vamos a cerrar esa técnica, Sr. Gutiérrez, supere los traumas.

Respecto a la propuesta de Miramar, estamos de acuerdo y, es más, le reconozco que como iba leyendo se me hacía muy familiar a otros documentos, pero no es culpa suya, las barriadas de Ceuta en buena parte están abandonadas en el asfaltado, está desastroso.

Los aparcamientos también le damos la razón, existe esa diferencia de acción presupuestaria respecto a los 10 millones de la Gran Vía, con los que usted nos ilustra en su documento.

Las zonas verdes sin desbrozar, esto es algo muy común, no sólo en Miramar, no sólo en Céspedes, sino en toda Ceuta, tenemos un déficit que tenemos que exigir que se pague. Así como los socavones, los vehículos abandonados, etc.

Y las fachadas y vertederos, la suciedad, todas las semanas salen en los medios de comunicación los vertederos y la suciedad, me gustaría hacer mención al monumento histórico que tenemos en llano amarillo, que aparece día tras día con basura.

Sin más, Sr. Gutiérrez, le apoyamos la propuesta, nos parece legítima, pero si usted se ciñere sólo a lo que se tendría que ceñir, seguro que se ganaría no sólo el voto, sino igual la simpatía en un futuro, porque usted en el fondo quizá tiene buen corazón, no dudo de ello.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“En primer lugar, quiero dejar claro, que no hay barriadas abandonadas por parte del Gobierno de la Ciudad. Buena prueba de ello son todos los planes e inversiones que venimos realizando en múltiples barriadas.*

Son numerosas las actuaciones adjudicadas en diferentes zonas de la ciudad y en concreto se ha puesto en el sector de la construcción en los últimos doce meses, más de ocho millones de euros y finalmente más de cinco millones que se encuentran actualmente en fase de adjudicación y tramitación.

El Gobierno en los últimos años en cuanto a actuaciones que se encuentran en fase de ejecución y finalización asciende a más de 45 millones de euros. En relación con esta propuesta ha sido una de las zonas que se ha visto atendida en los diferentes planes de barriadas, entre las principales obras se han realizado la plazoleta central, donde se realizó la sustitución de baldosas y la impermeabilización e instalación del mobiliario urbano: bancos, maceteros, etc. Además, se llevó a cabo la instalación del vallado entre la barriada de Miramar Alto y Bajo y también se ha ejecutado el acondicionamiento de la rampa de accesibilidad.



Por otro lado, la remodelación integral entre la calle Mirasol y Céspedes, y la sustitución de los pasamanos.

En relación con las actuaciones pendientes, tenemos las reparaciones en el local social, la instalación de barandillas entre diferentes zonas, la reparación del murete exterior y además de pequeñas actuaciones de mantenimiento, que se han ido realizando según necesidades.

No obstante, esto no quiere decir que se debe y puede prestando una especial dedicación por el mantenimiento y desarrollo de esta barriada y del resto de barriadas de la ciudad. Lo que es real y palpable es que se realizan actuaciones en ésta y en todas las barriadas para el mayor beneficio de los vecinos de la misma.

Hay aspectos que el Sr. Gutiérrez ha comentado y que se refieren a cinco puntos: El alcantarillado es aceptable su generalidad, aunque algún punto ha de conservarse y no se han encontrado tampoco salidas de aguas fecales. Las zonas verdes requieren también de alguna actuación puntual, los servicios de ratización y desinfección de la ciudad intervienen en esta barrida y en todas, y sin ir más lejos hace relativamente poco se realizó actuaciones dentro del plan programado en todas las barriadas de Ceuta.

Las losetas se conservan también, pero es evidente que no se pueden realizar cambios de manera permanente. Y el alumbrado es un recurso también en su integridad y se retiran los vehículos abandonados que se observan.

El Gobierno de la Ciudad ha aprobado una convocatoria pública de rehabilitación de edificios privados residenciales, que va a ser publicados en estos días en el Boletín Oficial de la Ciudad y cuyas bases fueron modificadas en el mes de julio pasado para permitir anticipar hasta el 90% del importe de las subvenciones que se concedan en lugar del 50%. Es importante esto, porque prácticamente se puede anticipar la totalidad de la subvención.

Desde las consejerías implicadas que son las consejerías de Fomento y Turismo y Medio Ambiente y Servicios Urbanos se sigue trabajando en la mejora y cuidado de esta barriada y del resto de barriadas de nuestra ciudad. Y estamos de acuerdo en todo caso de poder recabar los informes precisos para nuevas actuaciones en las referidas barriadas. Se ha adjudicado también actuaciones integrales del plan de asfaltado en toda la ciudad y actualmente se encuentran adjudicados pro PROCESA la actuación por importe de 105.337 euros, para el acondicionamiento interior de la barriada en su fase una y la plaza sobre los garajes 1,2 y 3.

Y también quería indicarles en cuanto a lo que respecta a la barriada Miramar en su conjunto, está planificada dentro del plan de barriadas actuaciones en diversas fases: la primera con dos actuaciones en ejecución o finalizada que son, la pasarela de Miramar y el polideportivo Díaz Flor. La segunda fase consta de tres actuaciones que en la actualidad están previstas, una actuación en la intersección de Avda. Reyes Católicos, con la que se pretende mejorar el cruce en el tráfico, una segunda fase con una actuación integral de la barriada mejorando los espacios y plazas interiores, modernizándolo y adaptándolo al entorno mejorado y también se actuará en el entorno de Juan XXIII, incrementando la superficie de la misma, aprovechando la parcela de la ciudad del Hospital Militar, de modo que esa barriada



junto con la de Miramar puedan quedar conectadas con el centro de la ciudad mediante carril bici.

En definitiva, hay múltiples actuaciones realizadas y previstas en la totalidad de la barriada Miramar.”

Sr. Gutiérrez Torres: *“Sr. Gaitán, lo he escuchado y parece una Ceuta maravillosa, con todo lo que ha dicho. Yo he visitado las barriadas y la realidad es ésta, tengo que decirle que no pretenderá que nos creamos todo lo que ha dicho aquí, porque son tantas mentiras y tantas promesas sin cumplir durante tantos años, que la gente ha perdido la confianza en vosotros.*

Es obligación del Gobierno que todo lo que se apruebe en una sesión plenaria llevarlo a cabo y no que se aprueban las cosas y se les olvida al mes siguiente; esto para mí y para cualquier grupo estáis practicando continuamente el fraude político. Si piensan que, pasando olímpicamente de las propuestas de barriadas, creo que se equivocan y mucho, porque vamos a estar como un martillo pilón.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Igual no me ha entendido, yo le he dicho lo que se está haciendo y se va a hacer en todas las barriadas. En concreto usted ha traído cinco fotos, pero yo le estoy hablando de envergaduras y actuaciones importantes.*

Y simplemente añado datos en cuanto a las múltiples actuaciones, están tramitadas y adjudicadas, en total son 135 actuaciones adjudicadas o en trámite de adjudicación con un importe total de 5,2 millones de euros, están destinadas a reparaciones, instalaciones, construcciones, remodelaciones, acondicionamientos, sin olvidar actuaciones de mejora de accesibilidad que consideramos importante. Y por supuesto, no lo negamos, hay deficiencias que tienen que ser arregladas y en ello se trabaja y se tiene que trabajar y vamos a establecer todos los esfuerzos. Lo que yo he dicho está en la plataforma de contrataciones y se puede comprobar.”

C.4.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a implementar dispositivos táser en la Policía Local de Ceuta.

Sr. Verdejo Ferrer: *“Una imagen vale más que mil palabras, hoy venimos para instaurar esto en la Policía Local, ya no es sólo una propuesta más, también es un símbolo inequívoco de lo que es para nosotros debe ser la Policía Local.*

La Policía Local lleva muchos años padeciendo la imposibilidad de tener unos recursos óptimos y una seguridad jurídica que le permita hacer su trabajo de la forma más eficiente.

El pasado pleno se acordó renovar las instalaciones, el material de trabajo y de oficina de la Policía Local, esto no se ha hecho, un acuerdo que incluyó una valoración presupuestaria, volvemos a instar al Gobierno a que se cumpla el acuerdo.

Yendo a la propuesta en sí, lo que queremos es la instauración del táser en la Policía Local, porque es un dispositivo más que mejora la capacidad de trabajo de nuestros agentes





y más en la situación actual que vive Ceuta en cuanto a la seguridad. El Sr. Presidente decía que la frontera no está en el puerto, lleva razón, pero así no lo ven los inmigrantes ilegales, los menores no acompañados (Menas) y luego hay otra frontera la de la Seguridad, que cada vez está más desvanecida, hay más inseguridad por toda la ciudad. Por lo tanto, podríamos hablar de esa frontera de seguridad, dónde está la frontera de la Ceuta segura. Quizás en el puerto, quizás en algunas barriadas periféricas, son zonas en las que hay que actuar con mayor incidencia y con el plan actual de seguridad no es suficiente, necesitamos más recursos y más efectivos, no sólo de la Policía Local, sino también de la Policía Nacional.

Yendo al taser, habrá alguien que preguntará qué es eso, les voy a leer una definición: "El taser es un dispositivo eléctrico de control diseñado para que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad disuadan amenazas y protejan la vía de la manera más eficaz, empleando un mínimo uso de la fuerza y garantizando la máxima seguridad para los agresores, las víctimas y los agentes". Este dispositivo ya lo usa la Guardia Civil, la Policía Nacional, Policías Autonómicas de Cataluña y País Vasco y Policías Municipales como son las de Madrid y Valencia.

Todos los policías en sus jornadas diarias se pueden enfrentar a situaciones de peligrosidad alta y extrema. Con el taser se evita el empleo del arma de fuego, protege no sólo al Policía sino al agresor, al que no causa daños importantes, por supuesto ni lesiones significativas. Este taser lo que provoca es una incapacidad neuromuscular que inhibe la capacidad motora de las extremidades de brazos y de piernas, no es una pistola de electrochoc, como se puede ver en películas de Hollywood. La pistola de taser lo que hace es inhibir las señales neuromusculares o sea paralizar las extremidades, brazos y piernas, no produce lesiones permanentes ni siquiera un daño que pudiera derivar en un trauma. Además, es un dispositivo de un color peculiar y que tiene un carácter disuasorio, el delincuente al verse apuntado por ese dispositivo normalmente se paraliza.

Además, cuenta con un programa de seguridad de buen uso, no se puede usar de forma abusiva, cuenta con un dispositivo de grabación, de forma que se graba la intervención del policía y se envía a la nube y cuenta con un dispositivo imposible de manipular, de manera que todo queda grabado.

Nuestros policías no son unos policías cualesquiera, tienen una formación, son unos profesionales y cuando se les da estos dispositivos son para que los usen en base a su formación.

Esa tecnología regulada en el art. 5.1.C del Reglamento de Armas de 1993 pertenece al grupo de dispositivos no letales, aquí no corre peligro la vida de nadie, es más la protege, hay estudios que se han salvado cientos de vidas debido al empleo de taser, precisamente, por evitar ese cuerpo a cuerpo entre delincuentes, agresores y policías. Además, habrá quien piense que esto implica un calambrazo en las personas, pues bien, emite 0,0012 amperios, una bombilla de luz de navidad tiene 100 veces más amperios y un enchufe tiene hasta 15 amperios, el taser tiene 0,0012 amperios, de ahí su nula letalidad.

En resumen, es un arma no lesiva, un dispositivo de trabajo más, cada vez más extendido y normalizado en los países de nuestro entorno, normalizado en España, y defendida incluso por el Sindicato Unificado de Policía. Evita enfrentamientos físicos peligrosos.



En definitiva, estar en contra de que nuestra policía cuente con el mejor equipamiento, es estar con el otro lado, con el agresor, que no me cabe duda que hay grupos que buscan ese voto, su nicho de voto cuenta con ese espectro, al que nosotros siempre le vamos a girar la cara, nosotros estamos con quien cumple la ley.”

Sr. Hernández Peinado: *“Desde luego que después de haber escuchado del proponente sobre las recomendaciones que hace del uso de este dispositivo, a mí ha habido momentos que me ha parecido, no se lo tome a mal, sin ánimo de ofenderle, sino que me ha parecido ‘un charlatán de feria’ que viene aquí a vendernos su producto. Un producto que no es un dispositivo de juguete, no es un arma de juguete, ni mucho menos, aquí parece ser que el proponente ha querido dejar un halo de que su grupo político siempre está al lado de la ley y que hay otros grupos que parece ser que no están; estoy convencido que todos los grupos que conformamos este arco parlamentario están al lado de la ley y al lado de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado.*

Cuando se habla del dispositivo táser pensamos que antes de hablar del dispositivo, habría que argumentar otras necesidades que tienen la Policía Local en nuestra ciudad. Y otras necesidades correspondientes que habría que dotar de medios materiales, técnicos y más recursos humanos a la Policía Local, porque eso también es seguridad.

Es cierto que numerosas policías municipales están acuñando este nuevo dispositivo, porque se entiende que es una fórmula alternativa para diluir ese posible riesgo que podría derivar unas consecuencias graves, incluso producirse fallecimiento de personas en un acto donde tuviera que actuar la propia Policía. Pero hay que plantearse si el táser es un arma inofensiva.

Hay organizaciones internacionales han mostrado críticas de este tipo de dispositivo y de hecho hay estudios que hay numerosas muertes producidas por estos dispositivos. Hay otras organizaciones que dicen que es una forma de tortura, es decir, hay que hablar de las ventajas e inconvenientes también. E incluso se dice que el uso de esas armas produce un dolor intenso y puede incluso causar la muerte. Claro, tendremos que acudir a estudios científicos y desde luego, muchos de ellos nos dicen que no hay una certeza total sobre la evidencia palpable al 100% de que no sea un arma letal.

Después está incluso el uso incorrecto de este dispositivo, también hay personas vulnerables que el uso de este dispositivo les puede producir la muerte o un paro cardíaco; en definitiva, no hay una evidencia firme que se pueda decir que esta arma es inofensiva.

Nosotros no lo tenemos nada claro y no podemos votar a favor de esta propuesta, es más, en la medida de que se utilizan un arma su uso siempre debe de ir revestido de los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Antes de contestarle a la propuesta en sí, quiero contestarle a algunas cosas que ha ido soltando y que no están en el papel. Ha empezado por decir en un intento muy pobre de conseguir el voto favorable de los 25 que estamos aquí que los buenos son los que le votan a usted a favor y los que no, somos los malos y estamos al lado de los delincuentes. Yo estoy cansada de escuchar estos argumentos, a mí es que su españolidad en general me recuerda la de “Mauricio Colmenero de la serie Aída”, ese tipo de españoles*



son ustedes, “los fachillas”. Los demás trabajamos todos los días e intentamos levantar este país con nuestro sudor e impuestos, cosa que en su partido no hace ni su líder.

Ha equiparado recursos óptimos con la táser, ¿usted cree que esos son recursos óptimos? Nosotros creemos que hace falta más policía, que se convoquen más plazas de policías, por supuesto más Policía Nacional y más Guardias Civiles, si queremos ampliar el espectro.

Dice usted que no se puede transitar de forma tranquila y propone que se vaya electrocutando a todo el mundo.

Dice aquí que la pistola táser es un arma no letal, quizás ese error de partida provoque el considerar que esta medida sea buena, según los informes de organizaciones sociales, organizaciones médicas y judiciales, estas armas son letales, provocan muertes, por lo que toda la argumentación que usted ha hecho no es correcta, ni la que tiene en papel, ni la que ha hecho usted verbalmente. Estas armas también matan, por lo tanto, no puede decir que son para proteger, más bien sería para demostrar la falta de medios de los Cuerpos de Seguridad.

El mantenimiento del orden no está reñido con los Derechos Humanos, por el contrario, su protección es una de las dimensiones que mejor describen a cualquier estado de Derecho.

La cuestión clave sería determinar qué tipo de material es necesario en cada situación para impedir un peligro de muerte y a la vez proteger la vida de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, para nosotros el empleo de armas eléctricas entre ellas las táser, sigue siendo motivo de alarma para la seguridad y suscita una serie de preocupaciones en materia de protección de los derechos humanos, ya han causado más de 1.000 muertes en EE. UU y Canadá en los últimos 20 años.

No es la primera vez que se plantea la adquisición de estas armas para nuestra Policía Local, la última vez que se hizo el Ejecutivo viendo la negativa de toda la Oposición se negó a comprar estos instrumentos de tortura y esperamos que esta vez también se nieguen.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay que analizar primero si Ceuta tiene un problema de seguridad, a mí me parece que le hacemos un flaco favor a nuestra ciudad desde determinadas posiciones, en este caso de un grupo que es socio del Gobierno; me parece que esto es malo.*

Esto me parece que aconseja, dotar a los miembros de la Policía Local de una pistola táser, me parece que es desproporcionado y me parece que es abordar si existe el problema por el tejado.

Hay argumentos que ya han dicho mis compañeros del PSOE y MDYC y que comparto, hay una infinidad de instituciones internacionales y nacionales que rechazan o cuestionan el uso de esta pistola.

A mí me gustaría que el gobierno se hubiese ilustrado a la hora de responder, igual lo ha hecho, pero yo he leído la resolución de Instituciones Penitenciarias desaconsejando la pistola táser y no implantando el táser a petición de una institución sindical en los centros penitenciarios de España.



Instituciones penitenciarias habla: las organizaciones policiales que defienden su uso debe haber una regulación para unos aspectos muy concretos que son: su utilización en espacios donde hay aglomeraciones para evitar el uso de las armas de fuego y en los transportes públicos para evitar que el uso de las armas de fuego pueda tener consecuencias terribles. Este argumento es rechazado por Instituciones Penitenciarias, porque a través de un informe de la OMS está totalmente desaconsejado utilizarlo en personas con problemas cardíacos o en personas que haya consumido previamente drogas, presuponemos que cuando un agente va a actuar el elemento drogas está por ahí rulando. Y se teme más que al impacto del táser a la caída de la persona, esto lo dicen Instituciones Penitenciarias.

¿El táser es una prioridad para la Policía Local de Ceuta? ¿O la Policía Local de Ceuta tiene otras prioridades? ¿La persecución de los delitos le corresponde a la Policía Local o a la Policía Nacional y Guardia Civil?

Queremos dotar a la Policía Local de un elemento que puede generar muchos problemas y que tampoco sabemos si es necesario o si es una prioridad. ¿Es verdad que no podemos vivir en Ceuta? Yo estoy más seguro en Ceuta que en Madrid o Málaga.

Desde nuestro punto de vista nos parece que este planteamiento me parece que es innecesario.

Este intento de patrimonializar el amor a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que tiene obsesivamente VOX.

Todo lo que sea mejor sus condiciones me parece positivo, pero atendiendo a sus prioridades, escuchándole a ellos.

Quiero recordar que la Policía Nacional ha detenido a una de las personas que dedica a quemar coches, darle la enhorabuena a la Policía Nacional. Y luego, es verdad que hay una zona de apedreamiento cuando los servicios de Bomberos van a ejercer sus funciones, ¿pero eso se soluciona con un táser?

Sinceramente, voy a rechazar la propuesta por innecesaria y por generar una sensación de ciudad que no nos ayuda en nada.”

Sr. Guerrero Gallego: *“En primer lugar, Sr. Alí, fue la Policía Local quien detuvo al individuo, no la Nacional, hay que aclararlo, porque después la Policía Local se enfada.*

Es evidente que desde este Gobierno se van a cumplir todos los acuerdos y actuaciones que se habían valorado en anteriores plenos, de hecho, se está valorando ya el cambio de sede de Policía Local y estamos trabajando en una ubicación mucho más efectiva.

En relación a las plazas se han convocado nueve plazas, para aumentar los recursos humanos.

Y en relación al tema que nos incumbe podríamos dar clases magistrales sobre los táser en este aspecto, podríamos ver qué tipo de arma es, sabemos que es un arma que está aprobada legalmente, sabemos que nada más que lo pueden adquirir la policía y los militares de forma oficial. Es cierto que son conocidas y aprobadas como armas de baja letalidad.



Es cierto que cuando existen cardiologías patológicas o que existen drogas, puede haber algún tipo de problema médico, pero está claro que no se conocen algunas veces esas situaciones.

También es cierto lo que se ha dicho sobre la OMS y comisiones, pero hay que contemplar y decir la frase al completo: la utilización de estos dispositivos causa dolor y sufrimiento y pueden ser considerados susceptibles de tortura o malos tratos, pero habría que terminar la frase diciendo que: el empleo de estos dispositivos debe estar rigurosamente regulado y reservado exclusivamente a aquellos agentes que hayan recibido la capacitación adecuada.

Nosotros le vamos a hacer una transacción, le vamos a votar favorable a la utilización de los táser, verdaderamente, como dice el Sr. Alí, sí es verdad, he profundizado el tema, he hablado con tres sitios de la Policía Local, hay 200 policías locales en España que lo están utilizando, no significa que sea mayor o menor agresividad, sino, simplemente, tener un dispositivo más de control porque en un momento dado pueden salvar vidas al no utilizar ningún arma de fuego.

Nosotros si aprueban la transacción, evidentemente, los táser se darían a aquellos agentes que demuestren una capacitación y una instrucción adecuada, está claro que sólo sería para gente que presten un servicio determinado, según sus indicaciones y contraindicaciones en la utilización, está claro que no solamente es el arma, sino que tiene que ir con una cámara para grabar todo y comprobar todo, y que sirva de prueba; y, por supuesto, la formación que irá en dos vertientes: una, conjuntamente con la Junta de Andalucía en relación al Convenio que firmamos cuando hablé con ellos de este tema me dijeron que estaban dispuestos a firmar a la Policía y tener formación en Ceuta, puesto que también aquí hay policías locales que están capacitados para formar a este tipo de personas.

Sra. Hamed, no confunda táser con la electrocución ¡por Dios!, no diga eso nunca, puesto que no tiene nada que ver una cosa por otra. El principio del táser es una incapacitación temporal.

Si aprueban la transacción le votamos a favor.

Sr. Presidente: *“¿Ha aportado usted la propuesta de transacción a la Secretaria?”*

Proceda a dar lectura.”

Sra. Secretaria General: *“Con la venia.*

Proponemos una transacción en base a: “Los informes de los técnicos oportunos sobre la adquisición de dichos aparatos. Modificación del Reglamento de la Policía Local de la Ciudad en el ámbito de armas y consignación presupuestaria para la adquisición de dicho material”.

Sr. Presidente: *“Entiendo que es condicionar lo acordado, que se acuerden los dos puntos que figuran en la propuesta a lo que acaba de leer, a los informes técnicos que sean pertinentes la modificación del Reglamento sobre la Policía Local y la existencia en su momento de consignación presupuestaria.”*





Sr. Verdejo Ferrer: *“Acepto la transacción, ya en la propuesta hablamos de un programa de formación continua, que todas las patrullas cuenten con un táser.*

Sr. Hernández, si usted quiere puede llamar ‘charlatán de feria’ a todos los que no piensen como usted. Yo lo que pienso de usted cuando interviene no se lo voy a decir, me lo voy a callar, porque creo que los ciudadanos quieren algo más. Le pido que se ahorre esa forma de expresión, sobra.

A usted le duele del cumplimiento íntegro de la ley, pero es que usted ha pactado con Bildu, no hace falta que le diga la historia de Bildu, ¿le parece bien? Y también pactan con Esquerra Republicana. La guerra callejera de Cataluña se agredía a los policías ¿Y su líder qué hacía ahí? ¿Defendía a los policías o pactaba con los representantes agresores de los policías? Su partido, Sr. Hernández. Por lo tanto, hay partidos que se nutren de nichos de votos formados y hay nichos de votos formados por delincuentes y por gente que atenta contra la policía y estoy seguro que ese nicho de votos no nos corresponde, pero si no les corresponde a ustedes les corresponde con quien han pactado ustedes.

Por lo tanto, Sr. Hernández, nosotros nunca nos vamos a poner al nivel del Partido Socialista. Y, obviamente, caídas habrá, pero es preferible que caiga ese agresor a que tenga un enfrentamiento cuerpo a cuerpo con la policía.

Luego, tráiganme una sentencia que hable de una muerte por táser, están alarmando ustedes a la población diciendo cosas que no son ciertas. No hay ninguna sentencia, ni aquí ni en EE.UU.

Yendo al portavoz de MDYC, aquí se priorizan los intereses electorales por eso se escuchan las cosas que se dicen aquí. Dice que mi españolidad le recuerda a la de “Mauricio Colmenero”, un personaje entrañable de una serie emblemática de la cultura española, yo en cambio su españolidad no la encuentro en ningún referente, busco y no encuentro a nadie que se asemeje a usted en cuanto a españolidad. A ver si eso va a ser un problema más que el mío, le falta a usted un referente de españolidad, supérela, Sra. Hamed.

Tranquilícese, Sra. Hamed, no me interrumpa. Tranquila...”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, por favor, está en el uso de la palabra el Sr. Verdejo.*

Por favor, Sra. Hamed... ¿Es tan difícil que hagamos un ejercicio de responsabilidad y nos limitemos a los asuntos que están en el orden del día y a las propuestas?

Sr. Verdejo, le ruego que se ciña a la propuesta y vamos a dejarnos de alusiones de partidos o personales, es que estamos en pandemia, ¡por favor! Un poco de responsabilidad para todos.

Continúe, Sr. Verdejo y le ruego que vaya terminando.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Nadie ha dicho que se vaya a utilizar el táser en apedreamientos, sino para evitar contactos físicos, enfrentamiento cuerpo a cuerpo, ya adelante que propondremos aquí que la policía use armas largas, para combatir esos apedreamientos, pero*



como aquí todo lo que sea dotar a Policía Local de recursos causa polémica, nos volveremos a ver las caras.

Luego ha hecho mención de los derechos humanos no sé si se refería a los de París o del Cairo, pero, bueno todo lo que sea de derechos humanos es positivo.

Respecto a lo que el portavoz de Caballas ha dicho, debería leer los periódicos porque yo me encuentro incidentes y problemas con la seguridad.

Se ha hablado de informes internacionales, les comento un informe de la ONU: "Escándalo tras la elección por la ONU de un saudí como líder del comité de derechos humanos" ¿Qué credibilidad tiene la ONU para hablar del táser? Y no se queda sólo ahí, si se meten en la página de RTVE pueden encontrar: "ONU escándalo de abusos sexuales", ¡menudo referente!"

También han mencionado a la OMS que tiene como presidente al Sr. Adhanom, que negaba las pandemias de cólera cuando era ministro en Etiopía. Claro, pero es que es la izquierda y hoy en día hay una propaganda enorme y nos metemos en Google y traemos aquí noticias. Pero no traemos estudios científicos ni académicos, cuando sí hay estudios académicos que defienden al táser.

Para terminar, señores diputados, es muy lamentable, ustedes se han retratado contra los recursos a la policía y nosotros siempre vamos a estar para darles todo lo que se pueda.

Cuando hablan de no utilizar el táser, pregúntese si es mejor, un enfrentamiento cuerpo a cuerpo o peor aún, el uso de una pistola.

Agradezco el voto favorable, Sr. Guerrero."

Sr. Guerrero Gallego: *"Cuando yo vengo aquí, Sr. Alí, intento estar preparado de conocimiento, nosotros no vamos a dar un voto porque lo diga uno u otro, debemos conocer el tema primero y saber qué es lo que se está tratando. Está claro que el táser es el arma del futuro, van a evitar las armas de fuego.*

Este gobierno va a intentar luchar todo lo que pueda pro la Policía Local, dándole mejores recursos materiales y humanos y, sobre todo, tener un cuartel de la Policía Local en condiciones. Vamos a intentar cumplir con todo lo propuesto."

C.5.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aumentar el arbolado de nuestra ciudad.

Sra. Hamed Hossain: *"Voy a utilizar mi turno para responder al concejal de VOX.*

Su discurso es: que todo el que no piensa como usted, no somos ultraderechas, no valen, son delincuentes, especialmente, para usted los musulmanes somos personas ignorantes, delincuentes, que se nos debe de echar, o poner en alguna hoguera; esa es su forma de pensar.



Según usted no tengo referente, pero usted sí que tiene de referente a algunos delincuentes, no solamente los líderes de su partido financiados por algunos grupos iraníes de dudosa legalidad.

Usted en la calle puede decir lo que le dé la gana, pero aquí tiene que escuchar y somos iguales, fíjese, no sé si pretende medir mi españolidad por mis apellidos o por mi forma de vestir, no sé si es su pretensión, pero se le acabaron sus argumentos, en esta ciudad su discurso no tiene recorrido, porque usted aquí no puede decir que los musulmanes, los hindúes, los judíos, no pertenecemos a esta sociedad.

Le invito, Sr. Verdejo, que, si no le gusta el panorama, coja usted el barco y se vaya muy muy lejos, porque de la otra forma va a tener que aguantarme y si no, tómese algo para la acidez. Y curiosamente, en la calle me relaciono con todo tipo de personas desde el respeto, usted no puede decir lo mismo, usted solamente se puede juntar con los que piensan como usted, allá ustedes, ya veremos el futuro que les depara esta ciudad.

En cuanto a la propuesta es una antigua reivindicación urbanística que está plasmada en el PGOU, aún sin aprobar y que pretende duplicar la superficie de zonas verdes para cumplir la ley, actualmente, esa superficie supone unos escasos 2,3 metros cuadrados por habitante, muy lejos de los valores mínimos que recomienda la OMS, situados entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante. Al igual que la recomendación de la Unión Europea establecida en 15 metros cuadrados.

El Gobierno de España aprobó en el 2019 una herramienta de planificación para impulsar las ciudades sostenibles, la agenda urbana española cuya hoja de ruta debía servir a los ayuntamientos a desarrollar sus propios planes de actuación pertinentes para conseguir los objetivos estratégicos de esta agenda, entre los que destacan la prevención y reducción de los impactos del cambio climático y la mejora de la resiliencia en el medio urbano. Este mes de julio además hemos podido conocer el informe titulado 'la calidad del aire en el estado español durante 2019' de la Asociación Ecologistas en Acción, que tampoco nos deja en buen lugar.

Como todos sabemos la vegetación mejora la calidad del aire, ya que absorbe el dióxido de carbono y emite oxígeno a la atmósfera.

Los objetivos que nos llevan a presentar esta propuesta es que creemos firmemente en que la prevención es la mejor forma de solventar los problemas. Por esta razón creemos que el arbolado urbano debe ser incluido en la planificación urbana de la ciudad, también como un derecho de los ciudadanos.

Entendemos que el objetivo principal de cualquier planificación urbana debe ser otorgar beneficios a la ciudadanía, procurando una excelente calidad del aire que respiramos y un entorno medioambiental sostenible.

Incrementar el número de árboles en nuestras barriadas supone mejorar la calidad del aire, contribuye a reducir la temperatura en la época estival, elimina los focos de insalubridad y contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente de Ceuta.



Desde nuestro grupo proponemos al Pleno, aumentar el arbolado en nuestra ciudad con el objetivo de contribuir de forma significativa a la reducción de la contaminación atmosférica y paliar la sequía y la desertificación de nuestros suelos, consecuencias de cambio climático; por los que les pedimos el voto favorable.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sería de agradecer a todos los exponentes aquí que se ciñan a exponer sus propuestas...”*

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, por favor, esto era una cuestión de índole formal, hasta en eso... siga usted, Sr. Verdejo.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Le queda mucho, Carlos Verdejo, que tragar, Sra. Hamed, nadie me va a echar, eso de coger el barco olvídense de ello.”*

Respecto a la propuesta es correcta, habla de la necesidad de establecer un programa de arbolado y estamos de acuerdo con las necesidades que tiene el programa, incluso debemos concienciar a la población unos árboles y unas plantas, que son mucho más que eso. Combatir las altas temperaturas pro la acumulación del calor en el asfalto y en el hormigón, es necesario, incluso para la salud.

Luego, la absorción de los gases perjudiciales para la salud, como el ozono, los óxidos de nitrógeno, de azufre o en general la polución. Esta propuesta nos parece constructiva, nosotros cuando una propuesta nos parece constructiva nunca vamos a mirar el grupo que la propone, así que en este caso la propuesta es necesaria y tiene sentido, vamos a votar a favor.”

Sr. Dris Mojtar: *“Antes de entrar a comentar la propuesta, no me gusta entrar en polémica cuando estamos aquí en el Pleno, pero lo que me ha dicho antes el Sr. Gutiérrez, no lo voy a obviar. Mire usted, Sr. Gutiérrez yo me pongo el traje chaqueta para venir al Pleno, porque creo que el Pleno es el sitio donde uno merece que vaya con el decoro o con esta indumentaria, sé que a usted le va el tema de sus socios de gobierno de Madrid de otra indumentaria, yo lo respeto, pero respéteme usted a mí. Y que me diga usted que me remangue, no se lo voy a permitir, remánguese usted, porque yo si algo hago desde mi consejería es estar en la calle, todo el día, estoy allí con los que van a podar, con los que quitan la basura, etc, allí estoy a pie de cañón y alguna que otra vez ayudándolos. Así que no me dé consejos de remangar, yo no he nacido siendo consejero de medio ambiente, he trabajado mucho, entonces a mí no me dé lecciones de remangar. Y si a usted le duele que yo esté aquí, mire usted unas pastillitas ‘omeprazol’, valen baratas y cuando vaya a venir al Pleno se toma una.”*

En relación a la propuesta estamos de acuerdo con usted, Sra. Hamed, es verdad que hay que incrementarlo y en ello estamos, le puedo decir que en este último año hemos cambiado 1.247 árboles en toda Ceuta, entre ellos: alcornoques, madroños, etc. También tenemos un plan de cambio de árboles que hay en las barriadas, algunos de ellos que están mal por alguna enfermedad o vandalismo, vamos a cambiarlos todos. Estamos buscando zonas para crear zonas verdes, se ha realizado el instaurar fijo la estación de la calidad del aire, que nos indica cómo está el aire de la ciudad.



Hemos buscado un árbol que se llama 'Kiri' es un árbol que está dando muy buenos resultados en el tema de la regeneración del suelo y del aire, consume mucho dióxido de carbono y limpia mucho la atmósfera y vamos a intentar implantarlo en alguna zona para ver los resultados. Estamos intentado poner unos huertos urbanos en alguna de zona de la ciudad, para que los ciudadanos puedan utilizarlo para hacer plantaciones.

Sobre todo, hemos estado viendo en la periferia donde puede existir más zonas para implantar arboles nuevos y zonas que se destinan al uso de tirar basura convertirlas en zonas verdes, por ejemplo: barriada Príncipe Alfonso hemos detectado varias zonas que vamos a llevar a cabo.

Nuestro voto es favorable.”

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital.

Sr. Mohamed Alí: *“Uno de los efectos provocados por la pandemia del covid-19 ha sido la generalización de la actividad telemática en todos los órdenes de la vida.*

Desde la implantación del “teletrabajo” a la gestión de trámites administrativos de toda clase y condición, pasando por la propia actividad docente. Este hecho, ya irreversible, ha puesto de manifiesto un nuevo foco de desigualdad. La Ceuta fragmentada, también está quebrada en el ámbito digital. Se cuentan por miles los ceutíes que carecen de los medios necesarios para adaptarse a este nuevo modelo de relaciones sociales, educativas y administrativas.

Existe una evidente brecha (más bien socavón) digital que supone una nueva amenaza para una Ciudad excesivamente castigada por todos los flancos (paro, pobreza, fracaso escolar, infravivienda...) durante ya demasiado tiempo.

Consideramos que este es un problema de primera magnitud cuya solución es preciso abordar sin dilación y con la convicción necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades efectiva y no solo como eslogan. Para ello es preciso acometer un conjunto de acciones coordinadas en el ámbito formativo en el de la colaboración entre administraciones, y en la dotación de los medios materiales precisos para garantizar que el desarrollo tecnológico llegue a toda la ciudadanía y suponga, en consecuencia, un avance en el bienestar de la sociedad y no una nueva causa de discriminación y/o marginación de las capas menos favorecidas.

Nosotros planteamos elaborar y ejecutar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital que incluya las acciones precisas para formar al conjunto de la ciudadanía en competencias digitales, apoyar a los ciudadanos en la realización de las gestiones (simplificándolas a través de convenios entre administraciones); y estableciendo planes de dotación de recursos digitales para toda la población.

Me alegra decir que la hermana ciudad de Melilla ha aprobado financiar con 1.800.000 euros provenientes de los 7.000.000 de euros que les ha dado Madrid en concepto Educación,



pues, un plan similar para la financiación de elementos digitales a la población escolar de Melilla.

La ciudad hermana de Melilla va a aprobar ese plan por la vía de emergencia, porque es una emergencia, creo que ninguno de los presentes pueda cuestionar las bondades de implementar este plan, no lo veo; de lo que se trata de que teniendo la financiación podemos paliar de laguna manera las necesidades que tienen mucha gente en Ceuta, me parece imprescindible que nuestro gobierno dé un paso hacia adelante y se comprometan a desarrollar ese plan y ejecutarlo, sobre todo, teniendo en cuenta en el momento en el que nos encontramos, en el inicio del curso escolar.”

Sr. Hernández Peinado: *“Antes de entrar en la propuesta quiero decirle dos cosas al portavoz de VOX: Sr. Verdejo, creo que cuando usted habla del Partido Socialista en primer lugar, debería hacer un repaso de la historia de la democracia y de la historia de la vida política del Partido Socialista en España y de la trayectoria de VOX. No es nada comparable PSOE con VOX en la trayectoria política y en lo que ha hecho cada uno de los partidos por España. El Partido Socialista es un partido de 141 años de historia, que ha hecho mucho por los españoles, las grandes transformaciones sociales, económicas y políticas en este país han estado de la mano del PSOE; VOX es un partido de reciente implantación.*

VOX tiene una unión con esos partidos de los que usted ha hablado, peyorativamente, que son partidos políticos como es VOX, Bildu, Esquerra Republicana de Cataluña y otros partidos de corte independentista, y una clara conexión fue que VOX rompió el consenso en el estado de alarma y no votó a favor, y lo hizo junto con los partidos que usted ha mencionado anteriormente. Y VOX rozando el ridículo, porque lo está rozando, está perdiendo muchos electores por parte de este partido, aquí en Ceuta ya sabemos cómo está configurado su grupo, y su partido a nivel nacional tiene poco clara su hoja de ruta para intentar acaparar esos electores perdidos. Dicho esto, le tengo que decir, Sr. Verdejo, que cuando hable del Partido Socialista se ¡debe de lavar la boca con agua y jabón!

Y en aras a defender el posicionamiento de mi compañero, Juan Gutiérrez, creo, Sr. Yamal, que no ha habido en ningún momento ningún ánimo despreciativo en las palabras de mi compañero hacia su persona, ni mucho menos ha querido hacer un chiste en cuanto su vestimenta, cada uno puede venir con el decoro que quiera, pero no ha pretendido en ningún momento decir que porque usted viene con traje y chaqueta, que eso es algo significativo y que se lo tiene que tomar a mal, ni mucho menos.

También tengo que decirle que cuando dice que ‘hay que remangarse’ no lo dice en sentido peyorativo, nadie dice que no trabaje usted, solamente tenemos diferencias a la hora de los planteamientos políticos; es decir, de la forma de gestionar, porque se puede mejorar en eficacia y eficiencia, simplemente eso, Sr. Yamal.

Entrando en el contenido de la propuesta, indudablemente, es una propuesta que nosotros también hicimos a colación a contenidos parecidos en el anterior pleno, indudablemente en nuestra ciudad existe una profunda brecha digital y hay un dinero que se va a recibir, efectivamente, y estamos hablando de 18 millones destinados a Educación y 7 millones a Sanidad, entendemos que hay dinero para intentar hacer una cosa similar a lo que ha hecho Melilla, para ganar en cohesión territorial, en cohesión social, para ganar en igualdad de oportunidades, lógicamente esta brecha digital hay que intentar reducirla al



máximo: creo que debe de ser una apuesta por parte del Gobierno de la Ciudad en aras de que haya ese grado de desarrollo de conexión digital que hasta ahora no existe. Es un buen momento para hacer una reflexión en este sentido y desde luego vamos a apoyar la propuesta.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Hoy se han despertado muy sensibles con VOX en la bancada de la izquierda.*

Sr. Hernández, que haga mención a la historia del PSOE, me encanta, yo tengo debilidad por contar las verdades de la historia del PSOE, si quiere le volvemos a hacer un repaso. Esa historia protagoniza episodios como, Indalecio Prieto, la Segunda República, que se llevó una pistola al Congreso de los Diputados, ¿es mentira, Sr. Hernández, amenazando a la Derecha? ¿Cuántas veces hablaron los socialistas de ir a la guerra antes del golpe de Estado? Muchas veces, Sr. Hernández. El PSOE un partido de historia criminal y lo diré las veces que haga falta. ¿Recuerda usted el robo del banco de España? Estaba por medio el PSOE. ¿Quién les negó el voto a las mujeres en la Segunda República? El PSOE, partido de historia criminal... Desde luego, un terror para España...”

Sr. Presidente: *“Sr. Eloy, le ruego tranquilidad... lo que pasa, Sr. Eloy, hay que tratar de evitar entre todos y no provocar al rival, esto también forma parte del convencionalismo que tenemos que adoptar, es decir, si alguien le dice a otro que forma parte de tal cosa, pues, lógico, no deseable, que haya una reacción. Me gustaría que condujéramos esto a la normalidad y la normalidad es que hablemos de las propuestas. Hago una apelación a todos, que cuando tratemos una propuesta, tratemos la propuesta.*

Vivimos una catástrofe sanitaria, social, económica, vamos a hablar del presente, lo ruego, lo pido encarecidamente, sino creo que estamos sobrando todos, empezando por mí.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Estoy de acuerdo con su intervención, aquí se viene a hablar de las propuestas y a las alusiones puntuales que los de siempre la dan, responderemos también.*

¡Sr. Vivas, Sr. Vivas!... al Sr. Hernández, no se le ha parado, ya acabo...”

Sr. Presidente: *“Sr. Verdejo, he querido zanjar esto, se lo ruego ¡por favor!, ya no sé cómo se lo voy a pedir, y se el Sr. Hernández vuelve a intervenir, también se lo pediré, por favor.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“El partido Bildu no es un partido democrático, éste partido también tiene una historia atrás que es asesina.*

Ya para acabar, ha hecho menciones de mi partido, mírese el suyo y la guerra que tiene usted con Delegación del Gobierno, que parece que son de partidos diferentes. A ver qué opina ella de cómo gestiona usted el grupo parlamentario, igual llega a un entendimiento.

Y hablaré del PSOE siempre y de su historia criminal siempre, no me tengo ni que lavar las manos ni las manos.

En relación a la propuesta de Caballas en su gran parte sí que existe una brecha digital en Ceuta, lo hemos hablado en plenos anteriores, no sólo a nivel educativo sino en todos los



ámbitos, sobre todo, en las personas desempleadas y en un ambiente en que las medidas de seguridad son máximas y la búsqueda de trabajo de forma física se va a ver mermada, el hecho de que estas personas tengan una competencia digital, para formarse y buscar trabajo es primordial.

Este plan es necesario, no obstante, en la parte dispositiva de la propuesta se habla de establecer planes de dotación de recursos digitales para toda la población, estos planes creemos que están redactados de forma ambigua, no con exactitud y nos gustaría que explicara mejor o diera más detalles sobre cómo serían esos planes de dotación, porque a priori lo vemos de dos formas: o que sean las escuelas, las administraciones públicas que pongan a disposición de los ciudadanos esos dispositivos y luego dar directamente a los individuos para que se lleven a sus casas los dispositivos, nosotros estamos más acorde con la primera opción.

No obstante, creemos que el portavoz matizará esto y pendientes de esa matización, que no nos convence a priori, con el resto de la propuesta estamos de acuerdo.”

Sra. Hamed Hossain: “Desde nuestro grupo vamos a apoyar la propuesta, entendemos que pretende romper esa brecha digital que es una muestra más del desequilibrio social que existe en nuestra ciudad, donde desgraciadamente la mitad de la población se encuentra en riesgo de exclusión social. Entendemos que es necesario romper esta estructura social en la que la mitad tiene acceso a todos y la otra mitad lamentablemente no, y hay que dar una igualdad de oportunidades para que esa parte de la población tenga al menos la posibilidad de acceder a las facilidades que esta Administración Local da o debería dar.

Por eso, entendemos necesaria la formación y, sobre todo, dar la posibilidad de acceder a esa formación, que les permita acceder a ese mundo digital que no es el futuro, sino ya el presente.”

Sr. Gaitán Rodríguez: “Desde nuestro grupo coincidimos en que debe avanzarse en el ámbito digital en nuestra ciudad.

La pandemia ha incidido en el ámbito educativo de forma particular. En el ámbito educativo se ha mantenido por parte del Consejero de Educación y Cultura, conversaciones con el Secretario de Estado y con el Director General de Planificación Educativa sobre la cuestión, habiéndose avanzado pro parte del Ministerio a la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre administraciones que lleven a establecer convenios para la dotación de dispositivos digitales y conexiones, y estamos en esa línea esperando el poder formalizar dicho convenio con el Ministerio.

También el propio ente municipal de RTVCE puso en marcha programas en abierto de educación durante el periodo de la pandemia.

Dicho esto, quiero referirme a datos que vienen establecidos en el informe sobre la sociedad de la información y las telecomunicaciones y el Sector TIC, en su edición de España 2019 que elabora el Ministerio de economía y Empresa: En relación con las empresas destaca que Ceuta y la Rioja son los territorios en que mayor medida se usa internet para tratar con los poderes públicos. Dicho informe también se refiere en cuanto a la sociedad de la información en los hogares, el estudio señala que Madrid y Ceuta destacan por una mayor



penetración de los ordenadores en los hogares, y también Madrid, Ceuta y Melilla presentan una mayor presencia en las conexiones por cable o fibra óptica.

También en ese ámbito se destaca a Madrid y Ceuta en las regiones en las que se interactúa con la Administración a través de Internet.

En cuanto al teléfono móvil que es el dispositivo TIC más extendido entre la ciudadanía, dicho informe establece que el mismo se extiende por el 98% de los hogares españoles durante el año 2018, presentando Ceuta datos similares a la de la media española.

Es patente, lo dice el informe, que el uso de ordenadores por menores en Ceuta presenta un porcentaje menor que el resto.

Y la encuesta que desarrolla el INE sobre equipamientos y uso de la tecnología de información y comunicación en los hogares del 2019, indica que en los últimos tres meses del 2019 se establece un 94,9% la penetración en los hogares, siendo el 81,9% usuarios diarios de Internet.

También que Ceuta es una de las primeras ciudades de España con posibilidad de acceso garantizado a fibra óptica, con dos cables que nos une con la Península y otro más en ejecución a lo que señales en redes y circuitos de conexión públicos y privados.

Y estas infraestructuras han sido impulsados y apoyados por el Gobierno de esta Ciudad, en esa línea a través de PROCESA y los Fondos Europeos se llevó a cabo en las instalaciones del Ángulo un curso de formación de formadores en tecnología digital y se va a poner en marcha contando con Telefónica un instituto de formación profesional orientado a las nuevas tecnologías de formación y comunicación junto con una aceleradora e incubadora de startups digitales. La implantación de varias empresas tecnológicas de juegos online en Ceuta es un ejemplo de la cobertura digital existente en la ciudad y que permitirá el profundizar en el desarrollo de actividades basadas en la innovación tecnológica.

Con motivo de la enorme crisis sanitaria se ha puesto de relieve que, aunque el sistema educativo no estaba para ello en nuestra ciudad, los profesores pudieron terminar el curso escolar impartiendo clases online a través de las plataformas existentes basándose en la tecnología que existe en la ciudad.

También por otro lado, la puesta en marcha a través de PROCESA y el programa de Ayudas a autónomos y empresarios, cuya tramitación ha sido completamente realizada a través de online, es clara demostración de la capacidad de interrelación digital con la Administración de nuestra ciudad.

Por consiguiente, no presenta Ceuta datos inferiores al territorio nacional, pero si es necesario incidir en este ámbito tecnológico para mejorar las deficiencias existentes, por lo que es oportuno seguir trabajando para avanzar en este ámbito de desarrollo digital, por ello, le anticipo el voto favorable de nuestro grupo a su propuesta, a pesar de tener muy aceptables ratios.”

Sr. Mohamed Alí: *“Brevemente, en cuanto al reparo del grupo VOX, la propuesta no pretendía pasar un examen a lo que está haciendo el gobierno en este ámbito, me ha parecido*



que el Sr. Gaitán se ha excedido un poco a la hora de ir detallando las medidas que se están llevando a cabo. Agradecemos el apoyo de los grupos.

En cuanto a VOX la propuesta evidentemente, necesita un desarrollo y éste lo dejamos en manos de quien tiene los recursos. El Gobierno tendrá que concretar si esos recursos digitales cuáles van a ser y en qué manera pueden penetrar (nosotros pretendemos que sea a toda la población) pero imagino que iremos priorizando en función de recursos y vulnerabilidad, por lo tanto, estaremos pendientes de los criterios técnicos.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Por supuesto vamos a trabajar en ese plan y vamos a intentar desarrollar y trabajar en el ámbito digital.”*

C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecutar acuerdo plenario de 27/07/15 sobre infraestructuras adecuadas para familias desalojadas.

Sra. Ahmed Mohamed: *“Antes de comenzar mi intervención, me gustaría decirle Sr. Vivas que, por favor, empezar a aplicar el Reglamento para todos y por igual, sin excepciones ninguna.*

A ningún ciudadano de nuestra Ciudad se le escapa que la desastrosa gestión del Ejecutivo del señor Vivas está plagada de incumplimientos y malas praxis, si a esto además le añadimos que las inobservancias se cometen en un tema tan sensible como lo es el alojamiento de familias desahuciadas y desamparadas, el resultado es un grave perjuicio y una merma en los derechos de un gran número de ceutíes.

Repasando las actas plenarias y el trabajo llevado a cabo por el grupo parlamentario socialista nos encontramos que en el pleno ordinario de Julio del año 2015 , ya se aprobó por parte del Pleno de la Asamblea con el voto favorable del grupo Popular y del resto de grupos con la única abstención de Ciudadanos , el dotar a la Ciudad de las infraestructuras necesarias para que en Ceuta se contara con las instalaciones básicas que sirvieran de alojamiento alternativo para aquellas personas que fueran desahuciadas de sus viviendas:

Textualmente, dicho acuerdo dice lo siguiente: "Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación."

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, acuerda: Prestar conformidad a las propuestas anteriormente transcritas.

Cinco años después, qué se ha hecho, nada, es decir, lo habitual en este Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos manteniendo que las medidas para un alojamiento alternativo de urgencia debe ser una prioridad en y aunque los Servicios Sociales se vean desbordados por la falta de recursos, esto no es excusa para no buscar soluciones rápidas, eficaces y dignas, primando, por encima de todo, el derecho a las personas de unos servicios sociales adecuados, acordes a las circunstancias por las que están padeciendo.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Consideramos que un hostel, donde el tiempo máximo de estancia no puede superar los 30 días, no es ninguna solución alternativa a una situación tan vulnerable como es la de un desahucio además de no ser el lugar adecuado para que una familia pueda desarrollar una vida dentro de los parámetros de la normalidad.

En la mayoría de las ocasiones estamos ante familias con hijos menores que no encuentran respuesta de la institución competente como lo es la Ciudad Autónoma para poder llevar una vida digna.

El Reglamento de Alojamiento Alternativo, que será objeto de interpelación, no ofrece soluciones habitacionales y los acuerdos plenarios que se adoptan, como hemos podido demostrar, duermen en el sueño de los justos, gracias a la inoperancia de un Gobierno agotado, sin ideas y que solo procura el beneficio de su zona de confort.

No solo hablamos ya del sinhogarismo, de personas que viven en la calle sin que la Ciudad le ofrezca ninguna opción factible y que igualmente fue objeto de propuesta plenaria por parte del grupo socialista, también estamos hablando de familias ceutíes que se les ha agotado la ayuda al alquiler, que su situación de pobreza extrema o exclusión social no ha mejorado e incluso ha empeorado, que no puede hacer frente a los precios de mercado y que además la única respuesta que obtiene de la Ciudad es un hostel, siempre que haya habitaciones disponibles, por un corto periodo de tiempo.

Y ante esta penuria, que hace el Gobierno Vivas, nada, incumplir con los acuerdos plenarios, contravenir la voluntad de los ciudadanos a través de sus representantes y en definitiva perjudicar a los más desprotegidos socialmente hablando.

Ceuta, es de las pocas ciudades del territorio nacional que no cuenta con una infraestructura de alojamiento ni creada ni habilitada pese a encabezar los índices de pobreza y de paro a nivel nacional. Y ante esto que hace el ejecutivo del Partido Popular con el Sr. Vivas a la cabeza, lo de siempre, nada.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo: "Que se cumpla y ejecute el acuerdo plenario de 27 de Julio de 2015, remitiéndonos a lo recogido en el acta de dicha sesión plenaria.

Que atendiendo a lo dispuesto en el apartado anterior y conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad construya o habilite la infraestructura necesaria que posibilite el alojamiento de aquellas personas sin recursos que se vean desahuciadas o desalojadas de sus viviendas atendiendo a consideraciones, de diversa índole."

Sr. Verdejo Ferrer: *"Le adelanto que vamos a votar a favor.*

No obstante, me gustaría recordar que el centro de la Esperanza, donde se encuentran los Menas, esas instalaciones no se construyeron para los Menas, sino para emergencias, y si no estuvieran ocupadas por los Menas, se ocuparían por estas familias que son españoles, son ceutíes.



Como ha dicho la Sra. Hamed, tienen que ir a hostales, por qué no usar esas instalaciones. Recuerdo que se metieron a esos Menas por un tiempo temporal, un tiempo que se ha convertido en varios años. El Grupo Vox llevo a Pleno la construcción de un nuevo centro, ya lo hemos repetido hasta la saciedad, queremos que los menores estén en Marruecos, pero el Gobierno Socialista hacen que estén aquí, pues, que estén en un centro y que mejor centro que el centro penitenciario de los Rosales, con unos muros e instalaciones que de acondicionarse evitaría que estos menores se escapasen.

Y ciñéndose a lo expuesto por la diputada, estamos de acuerdo en esa necesidad, que, si no tenemos espacio, pues, que se construyan, por supuesto que sí.

Sra. Hamed Hossain: *“Aquí por desgracia se aprueban las cosas, pero después caen en saco roto, con lo cual, uno nunca sabe si le aprueban las cosas para no tener que escucharnos a los pesados de la Oposición o simplemente no se atreven a votar que no, aunque finalmente no lo llevan a cabo.*

Cinco años después se vuelve a tratar este asunto. En el área de los Servicios Sociales creo que a lo largo de esta legislatura o se da un cambio de timón o si continúan en la misma dirección estamos abocados a continuar con las altas cifras de exclusión social.

Nos sumamos a la propuesta que en su día fue aprobada conjuntamente y va a contar con nuestro apoyo e instar a la responsable del área a que dé ese cambio de timón, al margen de que haya personas dentro de su área altamente protegidas y alas que no les pueda interesar dar un cambio de rumbo, pero recordarle que usted está aquí para mirar por los intereses de todos los ceutíes y de los colectivos vulnerables; por lo tanto, le animo a tener valor y a trabajar por sacar adelante este propuesta que va a ser beneficiosa para la sociedad ceutí.

Sra. Mohamed Mohand: *“He de reconocer que es una asignatura pendiente y una prioridad dotar a la ciudad de infraestructuras que cubran las necesidades de alojamiento alternativo y mucho más ahora después de la crisis sanitaria, social y económica.*

No obstante, a la portavoz socialista tengo que decirle que en el cuerpo de su propuesta expone que n ose ha hecho nada y falta a la verdad, en relación a construir unas infraestructuras no se han construido, pero sí que hemos trabajado desde el 2015 hasta la actualidad. En el programa de Alojamiento Alternativo el número de desahucios atendidos por este programa en 2015 fue de 4 familias; en 2016 de 4 familias; en 2017 fueron 2 familias; en 2018 fueron 14 familias; 2019 fueron 7 y en 2020 han sido 10 familias atendidas.

Todos los lanzamientos han sido derivados a Fundación Cruz Blanca, Cáritas, con el objeto de abonar a estas familias el primer mes y la fianza de las viviendas arrendadas, también desde el servicio de orientación han sido derivados para ayudas puntuales de alquiler, a Septem Solidaria que ha atendido a 19 familias, Cáritas que atendió a 69 familias; y Cruz Blanca que atendió a 32.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todas las entidades sociales su trabajo y dedicación para cuales trabajamos de manera coordinada y conjunta.



El programa de Alojamiento Alternativo cuenta con un presupuesto de más de un millón de euros. Actualmente 279 familias son beneficiarias y hasta la fecha el gasto ha sido 653.000 euros.

La Ciudad tiene convenio con la Casa de Acogidas de las Adoratrices con una cuantía de 75.000 euros que ofrece alojamiento temporal destinadas a mujeres e hijos; Cruz Blanca con una subvención 42.500 euros donde disponemos de 11 plazas de instancia nocturna y con esto, evidentemente, el problema no está solucionado. Es una asignatura pendiente, pero sí que hemos trabajado, en política social siempre es todo mejorable y vamos a seguir uniendo esfuerzos, para que nadie se quede en la calle.

Estoy segura que aquí todos los presentes estamos a disposición de los ceutíes y tenemos como objetivo principal mantener y mejorar el estado de bienestar de nuestros ciudadanos y en especial de los más desfavorecidos.

Vamos a presentar una transaccional, la cual ya está a disposición de la Secretaria y si la aceptan se lo agradecería.”

Sra. Secretaria General: *“La propuesta es del siguiente tenor literal: “Creación de un grupo de trabajo conjunto de las Consejerías de Servicios Sociales y de Fomento y Turismo con representantes de los Grupos Políticos de la Asamblea al objeto de cumplimentar y ejecutar el acuerdo plenario de 27 de julio de 2015 en relación con la habilitación de infraestructura que posibilite el alojamiento de personas sin recursos que se hayan visto desahuciadas o desalojadas de sus viviendas.”*

Sra. Ahmed Mohamed: *“Sr. Vivas, para no crear más confusión, porque nos preguntamos en alguna que otra ocasión a cuál de la Sera. Hamed se refiere a usted, para mí suerte tiene el mismo apellido, prefiero que me llame por mi nombre.”*

Sr. Presidente: *“Con mucho gusto, D^a. Sumaya.”*

Sra. Ahmed Mohamed: *“Sr. Verdejo, yo no he venido aquí a hablar de Menas, ni mucho menos, hablamos de la construcción de un número determinado de viviendas, para darle el uso correspondiente a las personas más desfavorecidas.*

Dicho esto, si bien es cierto, que aquellas personas que se derivan a un hostel viven confinados en una habitación, no tienen medios ni para comer, ni para calentar ni para hacer vida normal. A nosotros no nos vale que en determinadas zonas se tapien determinadas casas, porque esas casas se pueden dar en uso.

Sra. Dunia, de lo que sí le puedo decir que yo jamás falto a la verdad, se lo digo con conocimiento de causa, con usuarios que se han puesto en contacto con nosotros y que nos han transmitido lo que Asuntos Sociales les han transmitido a ellos. Estas personas que son pocas las que atienden, muchas de ellas o bien no se les ha aprobado la ayuda de alquiler o se les ha denegado por cualquier cosa, o se les han agotado.

Las ayudas tienen una duración de 30 meses, hay una página que se llama ‘Radio patio’ en las redes sociales, todos los benditos meses y días del mes hay gente preguntando:





“¿A alguien le han ingresado la ayuda de alquiler? Y todo el mundo con la misma tesitura: “A mí no”.

Aceptamos la transacción y una pequeña mención, ha hecho referencia a la Casa de Acogida de las Adoratrices, corríjame si me equivoco, pero las Adoratrices el convenio que tienen con ustedes es para las víctimas de violencia de género y los menores afectados por dicha violencia.

Agradezco a cada uno de los miembros de la Asamblea el voto favorable.

Quiero hacer mención que el apartado 1 del art. 47 de la Constitución Española: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.”

Sra. Mohamed Mohand: “Durante el estado de alarma la prioridad ha sido abonar tanto el IMIS como las ayudas del alojamiento alternativo y todos meses del día 1 de cada mes se firman dándoles prioridad, exceptuando el mes de agosto que hubo un error y no se abonaron en su tiempo.

En cuanto a “Radio Patio”, tengo que decirle que no soy muy de visitar redes sociales, pero sí escucho comentarios de ciudadanos que se quejan de no haber cobrado el Ingreso Mínimo Vital, también es una cosa que se la debería usted de apuntar y comunicársela a los responsables, yo asumo mi parte.

Y las tres familias que están en el hostel, vuelve usted a faltar a la verdad, están recibiendo alimentos por dos vías: Cruz Blanca y Luna Blanca, en Ramadán se les ha reforzado...”

Sr. Presidente: “D^a. Sumaya, por favor, por favor.

Yo ante la rebelión es imposible, yo le pido, por favor, usted ha estado en el uso de la palabra y la Sra. Mohamed le ha escuchado de manera atenta.

Sra. Mohamed, puede seguir.”

Sra. Mohamed Mohand: “No tengo más que añadir, Sr. Presidente, nada más que ratificar mi compromiso y seguir trabajando para cumplir lo acordado.”

C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de capital público del Ayuntamiento.

Sr. Mas Vallejo: “Este asunto no es un asunto menor, es un asunto que está relacionado con entidades que suponen el 50% de los recursos económicos de esta ciudad, incluso del personal que está dedicado al servicio público.



El cumplimiento normativo es la necesidad de una empresa de establecer procedimientos adecuados para garantizar que tanto directivos, empleados y demás agentes relacionados cumplan con la normativa actual. Para ello es necesario identificar y clasificar los riesgos legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos de prevención, gestión, control y reacción. Cuando hablamos de marco normativo no solamente nos referimos a leyes sino también a políticas internas, los compromisos con clientes, proveedores o terceros, y especialmente los códigos éticos que la empresa se haya comprometido a respetar, pues existen multitud de casos en los que una actuación puede ser legal pero no ética.

Con la última reforma del Código Penal se dio un gran impulso al concepto de compliance ya que introdujo en nuestro ordenamiento la responsabilidad penal de las personas jurídicas, responsabilidad penal a la que hay que sumar las cuantiosas sanciones a las que la empresa puede verse obligada a abonar. Lo que se intenta con el compliance es, precisamente, que las empresas no sean plenamente responsables de los delitos cometidos en su nombre o por su cuenta.

Actualmente en la Ciudad de Ceuta existen diversas sociedades con capital público que forman parte del sistema periférico del Ayuntamiento de Ceuta, todas ellas operan sin tener implementados los correspondientes programas de cumplimiento normativo con el riesgo que ello supone.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta consideramos que desarrollar los correspondientes programas de compliance en las diferentes Sociedades de las que el Ayuntamiento de nuestra Ciudad participa es algo necesario si se quiere eludir la responsabilidad penal y garantizar la estabilidad y continuidad de las mismas.

En el mismo sentido, y en aras de la modernización de las diferentes sociedades municipales, el Grupo Parlamentario Socialista, considera necesaria una actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se hizo hace más de 15 años y en nada se adecuan a la sociedad actual. Son instrumentos jurídicos obsoletos que solo se modifican parcialmente y al antojo del ejecutivo con el fin de garantizar las mayorías que necesita el Gobierno del Señor Vivas.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo: - Implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de Capital público del Ayuntamiento, estos programas serán aplicables tanto a los directivos de las diferentes sociedades como al conjunto de sus empleados y deberán ser adecuados al tamaño y actividad de la empresa y su contenido mínimo deberá prever un sistema de verificación permanente y otro disciplinario para sancionar las desviaciones.

- *Que se proceda a la actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se ha quedado obsoleta y en nada se adecuan a la sociedad actual.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Creemos que las sociedades municipales cuentan o deberían contar con elementos que eviten cualquier práctica incívica, también tienen presencia de representantes sindicales de forma activa y relacionada con los consejos de administración;*





no obstante, esa implementación de programas de cumplimiento normativo nos parece que puede reforzar el control de cada una de las prácticas dentro de cada empresa, lo que no vemos, por otro lado, es la unificación de los estatutos. Creemos que se deben actualizar, pero tampoco vemos la necesidad de unificarlos.

Entonces, como en su propuesta tiene dos puntos, si se pudiese votar por separado, votar a favor del punto uno y no por otro lado al segundo punto.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sr. Mas, vamos a apoyar la propuesta.*

Las sociedades municipales son una forma de gestión indirecta de servicios públicos y que pretenden dar a estos servicios públicos mucha más agilidad y mucha más eficacia. Cuando se constituyeron las diferentes sociedades se les dieron unos estatutos que fueron conforme a sus servicios, que son muy diversos, y por eso cada sociedad tiene unos estatutos diferentes.

Creo que habría que analizar cada uno de los estatutos y ver cómo pueden prestar el mejor servicio a los ciudadanos de forma eficaz y ágil, para la sociedad en general. De hecho, ya venimos trabajando en ese aspecto en el ámbito de PROCESA y por eso vamos a apoyar la propuesta.

En cuanto al cumplimiento normativo me gustaría decir para tranquilidad de todos los miembros que forman parte del consejo de administración que, nosotros en todos los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en las sociedades tenemos la fiscalización de la Secretaría y de la Intervención, y además pasan por la fiscalización del Tribunal de Cuentas, con lo cual, hay un cumplimiento normativo de forma rigurosa.

En algunas sociedades ya se ha aprobado un código de buenas conductas en 2016, fue PROCESA y en pueden observarlo en su página Web.”

Sr. Mas Vallejo: *“No tenemos inconveniente que se separen los puntos para votar. En segundo lugar, aclarar la propuesta que cuando hablamos de unificar los estatutos, no hablamos de que sea el mismo para todas las sociedades, nos referimos a que tengan el cuerpo legal homogéneo, que recojan una serie de principios básicos que sean los mismos, en el proceso selectivo, en forma de constitución, en unos aspectos legales que consideremos entre todos llegados a un consenso que sean homogéneos.*

Con respecto lo que ha manifestado la consejera, nosotros no dudamos del asesoramiento legal y del personal de las sociedades municipales, pero la componente política hace que, en la legislación ha avanzado y las sentencias que están llegando, están determinando diferencias sustanciales a la hora de determinar una responsabilidad legal o penal. Eso es evitable si se establecen procedimientos internos de gestión y de implantación de ejecución de las decisiones, eso evita una condena penal a una sociedad, evitaría problemas graves en caso de que pasara alguna cosa en una sentencia grave en una empresa pública.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos de acuerdo con que hay que salvaguardar los consejos de administración en este caso de las sociedades municipales y de las*



responsabilidades penales, pero tenemos la absoluta tranquilidad que los procedimientos que se llevan a cabo en las sociedades son legales.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay empresas que están exentas de esta responsabilidad. ¿Las empresas públicas de la ciudad entran en los supuestos que argumenta el grupo socialista?”*

El Código Penal exonera a las sociedades públicas, si esto es así a nosotros nos gustaría que la Secretaria nos informara.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Secretaria.*

Sra. Secretaria General: *“Con la venia.*

En relación con la pregunta que formula, el acuerdo que se proyecta a adoptar trata de implementar programas de cumplimiento normativo, otra cosa es la exigencia de responsabilidad penal de una sociedad mercantil de capital público, creo que son cosas distintas.

Por el caso que pregunta, habría que ver caso por caso, no puedo emitir un informe genérico sobre esta cuestión. El acuerdo que se propone es correcto y lo que añade es una garantía más a las que ya están establecidas por la Disposiciones legales vigentes que, como bien ha dicho la consejera, consisten en la fiscalización interna que realiza la Intervención de la Ciudad, el asesoramiento legal preceptivo que se realiza desde la Secretaria, como la fiscalización externa que corresponde al Tribunal de Cuentas del Estado.”

Sr. Presidente: *“De cualquier manera, lo ha planteado y con tiempo la Secretaria General puede contestar a la pregunta que usted ha formulado, eso no contradice la propuesta que según he entendido, que aquí se está planteando y la Secretaria con más tiempo puede emitir un informe al objeto de tasar cuáles son las posibles responsabilidades penales que puedan incurrir las sociedades mercantiles de la Ciudad.*

C.9.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para elaborar un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.

Sr. Hernández Peinado: *“Hace poco hemos conocido los datos del paro y no son datos esperanzadores. Y hay que tomar medidas para paliar este problema y apostar por medidas que ayuden que este problema sea menor en la ciudad.*

El problema de la brecha digital está estrictamente ligado al teletrabajo. Éste es una oportunidad para atraer empresas que bajo esta modalidad pueda aprovechar las ventajas fiscales. La bonificación del 50% en impuestos de gestión estatal como el Impuesto de Sociedades o los tipos reducidos de IPSI para determinados sectores debieran ser un factor determinante a la hora de que las empresas decidieran implantarse en Ceuta.



Hasta que comenzó la pandemia por COVID19, el teletrabajo tenía un carácter ciertamente residual en el mercado laboral español y sólo las empresas tecnológicas o muy digitalizadas lo tenían implantado con cierta normalidad y permanencia.

La llegada del COVID-19 rompió cualquier esquema o planteamiento y obligó a implementar de manera forzosa e improvisada el teletrabajo, cambiando en muchas empresas el tejido productivo que tenían establecido hasta ese momento.

La pretensión del Grupo Parlamentario Socialista con esta propuesta es a que se elabore un plan en el que se recojan medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.

Crear medidas de fomento del teletrabajo en la empresa privada como ventajas fiscales y mejor puntuación para aquellas empresas con teletrabajo instaurado, que presenten a concursos públicos proyectos con la Administración Pública.

Otra de las opciones que los socialistas entendemos que deben incentivarse por parte de la Ciudad Autónoma es la figura del 'coworking', que son oficinas compartidas en las que profesionales autónomos, teletrabajadores y empresarios se dan cita para trabajar, y donde los gestores del espacio intentan conectar y crear oportunidades profesionales y personales entre y para sus miembros. En su mayoría se trata de profesionales que no necesitan más que un portátil, un teléfono y una buena conexión a Internet para poder realizar su trabajo: programadores, diseñadores, gestores de comunidades online, periodistas, comerciales, consultores...

La Ciudad debe hacerse con ese mercado en ebullición que supondría puestos de trabajo y activos en la ciudad que vivan y consuman en Ceuta.

El Gobierno de Ceuta, debiera estudiar la posibilidad de crear en nuestra Ciudad un espacio "coworking" que creará posibilidades de empleo y emprendimiento para jóvenes, circunstancia que podría reducir los altos índices de desempleo juvenil y la necesidad que estos tienen de establecerse en otra ciudad.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos de al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo: Que conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que por parte del Gobierno de la Ciudad se elabore un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.

Que se cree un espacio coworking que suponga un incentivo y un fomento para el empleo de nuestra Ciudad".

Sra. Hamed Hossain: *"Nosotros queremos plantear algunas dudas que nos han ido surgiendo, porque el 'coworking' es una cosa y el teletrabajo es otra.*

Cuando dice que fomenta empresas que utilizan el teletrabajo, ¿se refiere a que esas empresas contratarán a gente residente en Ceuta? Porque de la lectura que hemos hecho de su propuesta en papel lo que queremos es que vengan las empresas, pero no el trabajo y es



un matiz muy importante, especialmente por lo datos que usted mismo indicaba, porque ya rozamos las 13.000 personas desempleadas en nuestra ciudad.

No entendemos por qué limitarnos a un sector que use el teletrabajo, más que ese teletrabajo podría estar en cualquier lugar del planeta y no supondría una lucha contra el desempleo en nuestra ciudad. Las ventajas para que se instalen las empresas, creemos que se pueden ampliar las ya existentes y lo necesario es venderlas a las empresas, trasladarles todas las ventajas que tiene venir a nuestra ciudad.

Por eso, no vemos qué ventajas se obtienen en la propuesta que limitaría a un supuesto mercado de empresas de teletrabajo.

Creemos que existe un proyecto parecido que está financiado por los Fondos Europeos y habría que analizar sus resultados, porque no tenemos esos resultados. Y en ese caso si los datos son buenos pues potenciarlos, trabajar en sacarles mucho más partido.

Y con eso, hacer que con los escasos recursos se utilicen con mayor eficacia y eficiencia.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“El teletrabajo en la Ciudad Autónoma de Ceuta que es el ámbito donde puedo darles información puntual, instalamos más de 150 licencias a todos los trabajadores públicos, para que la Administración pudiese seguir funcionando y creo que acertamos, porque pudimos pagar las nóminas de ellos trabajadores, pudimos poner en marcha el expediente de modificación de créditos, pudimos pedir los créditos, hacer ese pleno telemático por primera vez; o sea, que el teletrabajo viene para quedarse y nos ha venido bien la parada del estado de alarma para poder avanzar, porque si no, no lo hubiéramos hecho al ritmo que lo hicimos.*

En cuanto a la duda de la Sra. Hamed, decirle que vamos a apoyar la propuesta del PSOE, entendemos que pretende crear riqueza y renta en la ciudad y no vamos a traer empresas que sus trabajadores no estén en Ceuta.

Sería dar a conocer todavía más nuestro régimen económico y fiscal a empresas que prestan estos servicios. Servicio Tributarios (OAST) a través de su gerente está haciendo un enorme esfuerzo por dar a conocer nuestro régimen económico y fiscal especial, hemos empezando por empresas de juego online, que conocen, y aprovechando el Brexit las empresas que están allí instaladas están recalando en Ceuta, más de 25 empresas, creemos que a final de año vamos a tener 250 trabajadores y esto nos está sirviendo de palanca de atracción de otros sectores tecnológicos.

Estamos poniendo en marcha en el ámbito de Procesa con un centro tecnológico que se está desarrollando donde la Escuela de Negocios y en ese centro va un área de coworking. Nosotros fuimos a Málaga y vimos que el coworking entre empresas que están recién creadas era muy importante la conexión entre gente joven y de mentores empresarios de éxitos que puedan guiar a estas empresas que van naciendo.

Y en el centro tecnológico queremos a parte de la formación de estos jóvenes, van a tener un sitio donde van a crear su empresa y van a tener el acompañamiento de los



partenariados de grandes empresarios, no sólo de ceutíes, sino del resto de España a través de una red de Telefónica.

Por lo tanto, vamos a votar a favor.”

Sr. Hernández Peinado: *“Se trata de que aquí tenemos un área de la universidad, los que tenemos alguna vinculación con la Uned de Ceuta la carrera que siempre ha tenido más alumnos es de Derecho; los profesionales de Derecho quien no va a decir aquí que se trata de una prestación de servicio. Tenemos una facultad de Economía y Tecnología donde todos los años salen promociones de Graduado en Administración y Dirección de Empresa y en Informática, creemos que son profesionales que están relacionados con esta prestación de servicio con el teletrabajo y lo que queremos es que los profesionales se queden en nuestra ciudad y lógicamente deben encontrar un puesto de trabajo; creemos que el atractivo para que vengan a nuestra ciudad empresas que ven el régimen fiscal es atractivo para invertir e instalarse aquí y que aquí contamos con profesionales que están estudiando o acaban de terminar y que necesitan una madurez y experiencia laboral, creo que de lo que se trata es de generar empleo en nuestra ciudad con nuestros profesionales.*

Fomentar en emprendimiento juvenil y esa relación que puede tener aquí el coworking que supone un ahorro de los costes.

Darle las gracias a la Sra. Consejera, entendemos que existe ese espacio coworking generado por la Cámara de Comercio y nos consta que cuando se instauró esa superficie fueron bastantes profesionales y empresas las que pidieron participar ahí. No tenemos indicadores ahora mismo de ese espacio coworking, pero sabemos que es el futuro de la organización del trabajo.”

C.10.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas de las viviendas de las barriadas de Manzanera y Villajovita.

Sr. Verdejo Ferrer: *“Antes de comenzar, en el 2015 el Gobierno del PP prometió una intervención de más de un millón de euros en la barriada de Manzanera, la hemeroteca no falla. Cinco años después, Manzanea, sigue prácticamente igual o incluso peor.*

La barriada de Manzanera, con casi seis décadas de historia, cuenta con aproximadamente 200 viviendas en 20 bloques de pisos por donde han pasado varias generaciones; un lugar donde, antiguamente, se celebraban verbenas en pequeños locales en el interior de su barriada.

El aspecto de la barriada es de total abandono, con Acerados destrozados y fachadas deterioradas. Se pueden apreciar grietas en varios de sus bloques, edificios donde se han caído cornisas y un entramado de cableado que se puede vislumbrar en cualquiera de sus bloques. El grado de abandono es tal que incluso debido a la falta de poda de los árboles, las ramas llegan prácticamente al interior de las propias viviendas.





Respecto al estado del asfalto de sus calles, queda muy lejos de las mejores condiciones posibles. Las arquetas y la red de saneamiento pueden contar con más de 50 años desde su construcción, con el consiguiente desgaste que ello conlleva. Por otro lado, junto a la barriada, y próximo a un huerto escolar, nos encontramos con un descampado que está repleto de basura y totalmente abandonado. Esta barriada cuenta, además, con una capilla muy popular en la ciudad con su Hermandad de la Polínica y, junto a ella, existe una pista deportiva a la que se le acumulan desperfectos.

Además, hay un local de ámbito público pero que se encuentra ocupado, para una actividad comercial de dudoso proceder; o sea, que esto requeriría una intervención, porque ese espacio es de los vecinos que no pueden utilizar.

Los vecinos cuentan también que padecen un problema añadido relacionado con la escasez de plazas de aparcamiento, a pesar del terreno sin uso junto a la barriada que pertenece al Ministerio de Defensa, por lo tanto, se podrían iniciar establecer los trámites con el Ministerio para que los vecinos no tengan que aparcar encima de la acera.

Por lo tanto, queremos que se haga un plan integral para la rehabilitación de esta barriada de Manzanera, así como que se destine una partida presupuestaria para arreglar su fachada y que el PP pueda cumplir con aquella promesa incumplida del 2015.

En el caso de la barriada de Villajovita, nos encontramos una estampa similar a la que pudimos observar en la anterior barriada, con un estado del alcantarillado deplorable, atascado como consecuencia de la acumulación de basura que impide la entrada y desagüe de agua de manera apropiada. Esta situación puede provocar inundaciones en época de lluvias, así como de insalubridad por la ingente cantidad de basura acumulada en dicho alcantarillado.

El estado del asfaltado de las calles de Villajovita, se encuentra en condiciones nefastas para la circulación de vehículos, así como de la debida limpieza y acondicionamiento de las aceras. El acceso a algunas calles peatonales resulta casi imposible debido a los bolardos y arriates de plantas.

Las barandas de las escaleras de la barriada, así como otras zonas del acerado se encuentran oxidadas, con peligro de provocar daños a las personas que transiten por esa zona, además del más que probable daño que se produciría a objetos o vehículos, en caso de que se rompieran definitivamente los agarres de las barandas y se cayeran.

Toda la barriada se encuentra muy limitada en aparcamiento, por lo que los vecinos se ven obligados a estacionar sus vehículos en el acerado, impidiendo y poniendo en riesgo la seguridad de los viandantes al tener que salir de la acera para esquivar el vehículo estacionado.

Las zonas verdes se encuentran, también, totalmente abandonadas, con escombros y basuras, provocando una imagen deplorable. En esa zona se podría, por ejemplo, proyectar un pequeño parque para el disfrute de los todos los vecinos y así dar un cambio de imagen a la que se nos ofrece en la actualidad.



También se prometieron inversiones en las Murallas Meriníes y en las redes de agua de la zona y ya para rematar, la torre de Villajovita, que esta torre no la vamos a ver en la Marina, en Pza. de los Reyes, la vemos en el Príncipe, en Villajovita, en Manzanera, si nos descuidamos, y esto requiere de un cambio de actitud y de control. Todavía estamos esperando para que el gobierno cumpla con el acuerdo para establecer una lista con todas las construcciones ilegales de la ciudad.

El estado general de ambas barriadas es muy deficiente, con zonas abandonadas, tanto las fachadas, acerado, arbolado, arquetas, entre otras zonas. La situación hoy día es de un estado de casi abandono, dejadez y falta de cuidado. A todo esto, hay que añadir las diferentes plagas de insectos y roedores que padecen los vecinos de estas barriadas y, que, en épocas de calor, se incrementan, con el consiguiente riesgo de insalubridad para los vecinos.

Nuestra propuesta va en ese sentido, crear una dotación presupuestaria para ello y esperamos con el voto favorable de todos los miembros de la Asamblea.”

Sr. Gutiérrez Torres: *“Quiero comenzar mi intervención pidiéndole disculpas al Sr. Dris, si en algún momento le he ofendido diciéndole lo del traje chaqueta, no era mi intención, además le tengo que decir que le queda bastante bien el traje, Sr. Dris. Y sobre si me disgusta que sea consejero, le aseguro que no es así, porque existe una democracia y los ciudadanos lo han querido así, y usted está donde se merece, otra cosa es que haga las cosas mejor o peor.*

Y sobre las pastillas de omeprazol, la verdad que me vendrían bien, porque las tomo todos los días.

Y en relación a la propuesta vamos a votar a favor de la propuesta, ya que todo lo que tenga que ver con mejorar las barriadas va a contar con nuestro apoyo.

También le voy a ser sincero, cada vez que tengo que votar a favor de una propuesta del grupo Vox lo tengo que hacer con la mano en la nariz, pero creo que también el interés de los ciudadanos está por encima de todo esto.

Estas barriadas el Partido Socialista le hemos visitado en dos ocasiones y en el año 2017 venimos denunciando todas sus deficiencias y seguimos esperando. Espero que el Sr. Verdejo tenga más suerte, ya que ellos son los que sustentan al Gobierno del Sr. Vivas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros todo lo que suponga mejorar la situación en la que se encuentran las barriadas de la ciudad va a contar con nuestro apoyo.*

Queremos hacer mención a una cuestión que no es baladí y no sabemos si por eso vamos a ser un poco aguafiestas, una relacionada con la titularidad de esas viviendas en la parte que afecta a la rehabilitación de la fachada. Entendemos que es importante saber, pero si se trata de una propiedad privada queríamos proponer una transacción en el primer punto, donde habla de “Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas”, que esto se hiciera a través de la subvención de EMVICESA para rehabilitar edificios para que puedan optar a la misma.



En el caso de que fuesen de titularidad pública, entendemos que no sería posible.

En segundo lugar, el segundo punto relacionado: “Elaborar un plan de intervención general en ambas barriadas”, va a contar con nuestro apoyo, pero me gustaría aprovechar esta ocasión para preguntar por el bloque 13 de Juan Carlos I que ha sido quemado, que es titularidad de la Ciudad, no sabemos si tienen intención de proceder a la rehabilitación de algo que es de su propiedad o van a dejar a los vecinos a su suerte.”

Sr. Mohamed Alí: *“Enlazando con lo que ha dicho la portavoz de MDYC, simplemente, quiero recordar que el gobierno ha rehabilitado fachadas con independencia de la titularidad, por lo tanto, no cabe un agravio con Manzanera en ese sentido.*

Dicho esto, el grupo proponente recordarle que la política de inversiones en barriadas es un apolítica fijada en los Presupuestos de la Ciudad y ustedes han votado a favor de eso, ténganlo en cuenta.

Para ir terminando, a mí la situación deplorable y lamentable que presentan las Murallas Merinías, me parece que defender el patrimonio es defenderlo con hechos y no se puede permitir ese abandono, pese a las reiteradas denuncias por parte de todos: ciudadanos, partidos políticos, etc.

Si ya el bochorno que debería producirnos a todos de tener algo tan emblemático en ese estado, no condiciona a la acción de gobierno, háganlo ustedes por higiene de salud pública.

Sr. Gaitán Rodríguez: *“En lo que respecta a la barriada de Manzanera fue incluida en el segundo plan de barriadas, en la que se destinó esfuerzos importantes y se mejoraron el acerado, los bordillos y jardines. También se hicieron obras en el polideportivo hace dos años y más recientemente se han construido badenes reductores de velocidad, se ha acondicionado las barbacanas de entrada a la barriada Otero con Manzanera y especialmente en todo lo relativo a la accesibilidad.*

Está en fase de adjudicación obras ordinarias en las calles Capitán Moreno y Diego de Almeida, y también está adjudicada la redacción de un proyecto para reparaciones de local social, vestuario y el huerto ecológico. Todo ello, están en fase de adjudicación y redacción de proyectos.

Me consta que la consejería de Medio Ambiente ha mantenido reuniones hace poco tiempo con la asociación de vecinos para conocer las peticiones que los vecinos les puedan formular y que ya han formulado y están trabajando en la consejería en esos aspectos.

Además de lo indicado el interior de la barriada de manzanera es objeto de un nuevo proyecto que está próximo a licitarse, creando espacios más agradables. Junto con la renovación prevista de la barriada Otero y de las plazas interiores del Polígono. Este proyecto es la continuación del Arroyo Paneque y que dará fluidez y renovación de todo el entorno.

La barriada de Villajovita también fue incluida dentro del plan de barriadas, actuó en el acerado, en bordillos, barandillas, ... las últimas actuaciones realizadas han consistido en la reparación y mantenimiento dentro de la barriada, obras en general, acondicionamiento del



acerado y en el muro de contención de las Murallas Meriníes. Por cierto, se está trabajando en su limpieza, en la colocación de focos y trabajando en su adecuación.

Se encuentra en trámite el proyecto de local social que está realizándose en PROCESA por importe de 248.958 euros, esta adjudicado el proyecto y dirección de obras de mejoras en barriadas, incluido la accesibilidad contemplándose obras en la bajada junto al campo José Benoliel y se está realizando el proyecto de asfaltado que se requiere para la zona.

En cuanto al a construcción está denunciada y en ámbito de la disciplina urbanística. Pro supuesto, que por parte de la Consejería de Medio ambiente están dedicándose a las mejoras y avances y adecuación de todo tipo en estas barriadas y en todas.

Y también se va a publicar en el BOCCE en el ámbito de ambas barriadas y va a ser mañana la convocatoria de subvención para la rehabilitación de edificios privados, residenciales, que cuenta con una novedad importante y es que permite de un anticipo del 90% de las subvenciones que se concedan. Esta, por tanto, consignado para que puedan acometerse las obras con as subvenciones que se concedan de conformidad con os requisitos que prevén las bases.

Reiterar que se sigue avanzando en las actuaciones previstas y aquellas otras que se pueden realizar en beneficio de los ciudadanos en todas las barriadas de la ciudad y que no hay olvido ni dejadez en trabajar por los ciudadanos y por la mejora de su entorno y de sus barriadas.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Le voy a pedir que esta vez cumplan sus promesas.*

Y respecto a la variada de Villajovita igualmente, que cumplan.

Respecto al PSOE, Sr. Gutiérrez, como, Pedro Sánchez, ahora se pone la banderita en la mascarilla, se puede poner una de esas mascarillas con banderita, seguro que se le pasan todos los males.

No aceptamos la transacción de MDYC.

Entiendo que cada grupo de cara a los próximos presupuestos tengan sus propuestas, nosotros aquí defendemos los planes integrales de estas barriadas.

Insistir en las Murallas Meriníes, no pueden tener: basura, ratas.

Y en definitiva cumplan las promesas. Esperemos que nuestra presencia ayude para que se cumplan.”

C.11.- Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de una bolsa de empleo en la empresa encargada de limpieza urbana y gestión de residuos urbanos.



Sr. Mebroud Mohamed: *“Un asunto previo en relación a la tragedia de Beirut del pasado mes queremos manifestar: nuestro dolor por todas las víctimas fallecidas en dicha tragedia, así como trasladar nuestras condolencias a sus familiares y allegados. (Este párrafo lo menciona en tres idiomas: inglés, francés, árabe.) ¡Que descansen en paz!*

Alrededor de 15 millones de euros, esa s la cantidad que anualmente percibe la empresa TRACE por el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos en nuestra ciudad. Este asunto conviene verlo en dos ámbitos distintos, por un lado si preguntamos a la población de su grado de satisfacción de si Ceuta es limpia, probablemente, su respuesta no sea favorable, y creo que aquí es importante hacer un paréntesis para entre todos reflexionar sobre por qué la ciudad está más sucia.

¡Qué hay personas incívicas y guarras?, pues, como en todas las partes del mundo. Pero lo cierto es que los vecinos nos siguen trasladando que durante el fin de semana no se lleva a cabo el servicio de limpieza en todas las barriadas.

Por otro lado, la contratación del personal desconocemos cómo se llevan a cabo y claro, luego, en la calle surgen los comentarios, por ejemplo: ¡Vótame y te meto el finde a trabajar! Este tipo de comentarios hacen flaco favor a la misma empresa y nos consta que la propia familia Wahnnon no le orgullece esto que está pasando.

Creo que, en este sentido, si nos ponemos a buscar culpables, probablemente haya muchos, pero si nos ponemos a buscar responsables, señalamos a uno y es usted, Sr. Vivas, porque usted es el máximo gestor de este Ayuntamiento, usted es el que paga a dicha empresa.

Creo que es importante que la Ciudad se comprometa y se siente con dicha empresa a fin de exigir cierta transparencia en los planes de empleo. Nos hemos fijado en el modo de actuar de otras empresas a nivel nacional y observamos cómo dichas empresas tienen un contenido destinado al empleo, cuando uno clickea accede a las diferentes vacantes que se pueden ofrecer o incluso bolsas de trabajo. Entendemos que sería interesante que la propia web de Trace se dedicara al contenido destinado al empleo, porque hoy en día todos los ceutíes tenemos acceso desde nuestros móviles a internet y todos podemos ver las futuras bases de bolsas de trabajo que se puedan implementar, creo que es importante la transparencia.

Espero que esta propuesta cuente con un ánimo constructivo, sea apoyada por todos y, en definitiva, construyamos a abogar y luchar por la transparencia del empleo en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Sr. Mebroud, le aseguro que en los años que llevo aquí no he enchufado a nadie en TRACE y si usted tiene algún dato que desdiga lo que acabo de afirmar le ruego que dé nombres y apellidos y detalle.”*

Sr. Gutiérrez Torres: *“Yo personalmente cada día me sorprenden más algunas propuestas que se llevan a Pleno, incluso propuestas que no son competencia del Pleno, pero parece ser que todo vale. Estamos hablando de una empresa privada, no es municipal, le tendríamos que exigir a todas las empresas privadas que elaboraran una bolsa.*



Me gustaría preguntarle al Sr. Mebroud si ha valorado el impacto negativo que puede tener elaborar esta bolsa en nuestra ciudad, porque tenemos la experiencia de AMGEVICESA donde se quiso elaborar un abolsa y se inscribieron más de 7.000 personas y ha sido imposible.

Le aseguro que si en TRACE se abre una bolsa de trabajo se inscriben lo más de 12.000 parados que tenemos en la ciudad y es imposible darle trabajo a más de 12.000 personas paradas.

En TRACE le explico que actualmente tenemos una bolsa de trabajo que se elaboró en el año 2000 donde se inscribieron unas 250 personas, 20 años después seguimos trabajando con esa bolsa, todavía hay gente en esa bolsa. Imagínese usted si elaboramos una bolsa donde se puedan inscribir 12.000 personas y con las mínimas contrataciones que tenemos en TRACE, porque son mínimas, porque el Gobierno del PP al contrato le redujo cerca de 4 millones de euros, evidentemente, los fines de semanas no se pueden cubrir todas las barriadas, es imposible.

Yo bajo mi punto de vista, consejero que lo que usted propone es inviable, creo que sería jugar con los sentimientos de las personas y creo que nosotros no estamos aquí para eso. Por lo tanto, votamos en contra de que esa bolsa se elabora, porque es perjudicial, si fuera beneficioso le adelanto que mi partido iba a votar a favor.”

Sr. Dris Mojtar: *“Sr. Gutiérrez, ha adelantado un poco la respuesta que teníamos desde el Gobierno. Es verdad que ni desde la consejería ni desde el Pleno podemos entrar en esta solicitud, porque es una empresa privada, se paga con un contrato que ha salido a licitación pública y desde ese contrato vienen una serie de obligaciones que tiene la empresa.*

La empresa ya tiene una bolsa de trabajo con 200 trabajadores que van sustituyendo cualquier necesidad que tengan. Nos parece bien que las contrataciones se hagan con la máxima claridad, transparencia, mérito, pero en una empresa privada es como decir una farmacia, etc. Es un contrato que ha ganado una empresa, no podemos obligarlos a hacer una bolsa de trabajo.

Si usted tiene alguna prueba respecto a esos mensajes si se ha enchufado a alguien o lo que ha dicho sobre la familia Wahnnon, si la familia no se siente orgullosa de cómo se hace la selección en su empresa, pues, lo tiene fácil, porque la empresa es suya.

Y el Alcalde no da el contrato ni el dinero, esto es una licitación pública que se presenta todo el que reúna las condiciones y gana el que más oferta económica o la mejor empresa, y lo deciden unos técnicos. Los técnicos siguen el contrato y el nivel de lo que se está haciendo y conforme a esto se actúa.

Creo que dejar en el aire de que aquí se hacen las cosas de manera extraña y más enfocándolo al Presidente-Alcalde de la Ciudad, sin ninguna prueba, creo que es demasiado para lo que está usted diciendo en este momento.

Luego incluso el comité de empresa critica la petición de MDYC de cerrar una bolsa de trabajo, los mismos trabajadores no ven factible que se haga una bolsa de trabajo para que trabajen otra serie de personas en las condiciones que están diciendo.



Por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo.”

Sr. Mebroud Mohamed: *“Sr. Vivas, en relación a lo que ha dicho, me recuerda al tema de la vivienda que decían: “Aquí no se da ninguna vivienda”. Y acabó medio Pleno detenido.*

Desde luego, la clase política que venimos impulsando desde la juventud, no vamos a entrar en estos chanchullos asquerosos.

Lamento mucho que el PSOE, Sr. Gutiérrez, no la apoye. Aquí estamos en la Asamblea y el tema de la competencia del servicio de limpieza corresponde al Ayuntamiento, por eso, creemos que la Ciudad debería a dialogar con la empresa. Es triste y lamentable.”

Sr. Dris Mojtar: *“Usted dice que el Ayuntamiento no se ha reunido con la empresa, ¿cómo dice eso? Lo que está diciendo no es verdad, claro que se ha hablado.*

Vamos a ver, Sr. Mebroud, al ser una empresa privada gestiona sus recursos humanos como quiere, usted no le puede decir a nadie cómo tiene que gestionar sus recursos humanos, por mucho que lo diga aquí. ¿Usted se cree que el paro solo le afecta a usted? Deje de ser demagogo, usted trae esto aquí para vender una película... Usted puede decir lo que quiera y si tiene pruebas preséntelas.

Usted viene a engañar a los ciudadanos, diciendo que vengan a una bolsa de trabajo, que sabe usted que no van a conseguir nada, ni la empresa tiene las posibilidades de recibir a 12.000 personas y clasificarlas; usted lo sabe y viene a vender la película, además estamos en el teatro y le viene como ‘anillo al dedo’.

¡La próxima vez que usted diga algún ‘chanchullo’ lo va a tener que demostrar o aquí o en un juzgado!”

El **Sr. Mebroud** interviene sin micrófono por lo que no se puede apreciar lo que manifiesta.”

Sr. Dris Mojtar: *“¡Si tiene usted alguna prueba sáquela!”*

Sr. Presidente: *“Sr. Mebroud, por favor, deje que termine el portavoz de hablar, ¿a usted le ha interrumpido alguien? Haga el favor, por favor.*

Sr. Dris, termine.”

Sr. Dris Mojtar: *“¡Lo que no puede venir aquí una persona y exponer a todo el mundo de chanchullero y robando y metiendo gente en las empresas, sin ninguna prueba! ¡Usted! ¡Si tiene alguna prueba sáquela y deje de ser barbaridades!*

Deje de decir que la gente va mendigando, la gente quiere trabajar y va a buscar trabajo donde pueda, si tiene que ir a TRACE veinte veces, pues, irá; se lo digo, porque yo también lo sufro en mis carnes con mis familiares, a ver si se cree que el único que tiene a alguien en el paro es usted, bueno, familiares o ceutíes, todos.”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Sr. Presidente: *“Son las tres menos cinco, no nos da tiempo a abordar ninguna propuesta más, se levanta la Sesión.”*

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE